ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

ICA 30/12/2024 10:21
Al Contestar cite este No.: **20243139828**
Origen: Subgerencia De Análisis y Diagnós
Destino: Grupo de Gestión Control
Anexos: Documento remitido por co Fol:2

MEMORANDO

11.200
Bogotá,

PARA: **NELSON ENRIQUE PEREZ LOPEZ**
Grupo de Gestión Control de Activos y Almacenes

DE: SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

ASUNTO: Primer y único informe de supervisión GGC-196-2024

Estimado Dr. Nelson,

De manera atenta y para el trámite correspondiente para el pago se envía primer y único informe de supervision del contrato GGC-196-2024, suscrito con Sanitas SAS, cuya supervisión del contrato es ejercida por Cristian Giovany García Muñoz - coordinador del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario.

Se envían los siguientes documentos:

1. Factura electrónica de venta No. FE 51324
2. Certificado de cumplimiento aportes parafiscales
3. Documentos revisor fiscal
4. Planilla integrada autoliquidación de aportes
5. Registro Único Tributario
6. Certificación bancaria
7. Forma 4-1027 informe de supervisión
8. comprobante salida de mercancía 27122024
9. CMI OFI242038
10. Acta de entrega instalación capacitación
11. soporte capacitación
12. Orden de capacitación, instalación No. 6641, 6643, 6644, 6642
13. Copia acta de inicio GGc-196-2024
14. Copia contrato GGC-196-2024

Atentamente,

URIEL ESTEBAN SIERRA ZULETA

Subgerente de Análisis y Diagnóstico

Anexos: Documento remitido por correo electrónico
C.C.: Andres David Pacheco Casas / Grupo de Gestión Control de Activos y Almacenes
Kely Enciso Tellez / Grupo de Gestión Contable
Cristian Giovany Garcia Muñoz / Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario
Elaboró: Daniel David Romero Jara

SANITAS
LAB TECHNOLOGY

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FE 51324

NIT: 860000648-2
Teléfono: 2880177
Dirección: CL 35 20 18
Ciudad: Bogotá
WWW.SANITASTEC.COM

CUFE: 9e79937dc16cb51bc25e384371ba71a584616fd8656991be4a5ede4995934ecca5e30acf0565ebf93628d451131820c8

Somos agentes AUTORETENEDORES de INDUSTRIA Y COMERCIO en la ciudad de MEDELLIN y BOGOTA, abstenerse de realizar retencion por ICA en estas ciudades. Nuestra sede principal esta en BOGOTA.

Señores: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Cra 20 # 83 – 20 de la ciudad de Bogotá
Teléfono: 3323700
Ciudad: BOGOTA
Moneda: $ - TRM: 1,00

Fecha y Hora Generación: 27/12/2024 3:14:00 p.m.
Fecha y Hora Expedición: 27/12/2024 2:15:03 p.m.
Fecha Vencimiento: 26/01/2025
Vendedor: TATIANA CARDENAS
Forma de pago: Credito 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA D

REFERENCIA	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11888856	4	ESTATIVO DE MICROSCOPIO LEICA DM2500 LED PARA INVESTIGACION	200.858.000,00	803.432.000,00

SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS M /CTE

SUBTOTAL	803.432.000,00
DESCUENTO	0,00
REDONDEO	0,00
IVA	151.708.920,00
ANTICIPO	0,00
TOTAL A PAGAR	**955.140.920,00**

N° Pedido Cliente: ***INFORMES DE EVALUACION***

RETENCIONES: **RENTA:2,50** 20.085.800,00 **IVA:15,00** 22.756.338,00 **ICA:** 0,00

Elaborado Por: _____ Recibido Por: _____ Aprobado Por: _____

SANITAS S.A.S., SE RESERVA EL DERECHO DE DOMINIO DE LA MERCANCIA HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DE LA PRESENTE FACTURA
IVA RÉGIMEN COMÚN NIT. 860.000.648-2

Autorización de facturación DIAN Resolución No 18764075053229 de vigencia 2024/07/15 hasta 2026/01/15 Numeración facturacion electronica desde FE 50621 A LA FE 60000
Autoriza, Código ICA 204 Tarifa 11.04 x 1000 (Comercial), Código ICA 304 Tarifa 9.66 x 1000 (Servicio) No somos grandes contribuyentes.
Esta factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio (Artículo 774 Num. 6 del Código de Comercio).

Somos agentes autorretenedores de industria y comercio en la ciudad de Medellín mediante la resolución 202050056223 del 24-09-2020

DESDE 1951 TECNOLOGIA DE PUNTA

Agencias:
PAGOS FAVOR REALIZAR CONSIGNACIÓN EN:
MEDELLÍN: Carrera 80A No. 32-41 Local 169. Tels: (4) 2506017.
CALI: Carrera 34 # 4D - 80 oficina 306 Tels: (2) 6610092

ORIGINAL

Bogotá, diciembre 28 del 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Bogotá

Apreciados señores:

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la empresa **SANITAS SAS**, identificada con NIT No. 860.000.648-2 ha cumplido durante el mes de diciembre y los seis (6) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud -EPS-, los fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

En constancia de lo anterior se firma la presente en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de diciembre del 2024.

Cordialmente,



ASMED CORTES OSPINA
Revisor fiscal
T.P. No. 61.384-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 6.027.985
CORTES OSPINA
APELLIDOS
ASMED
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1966
VILLAHERMOSA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-OCT-1984 VILLAHERMOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00130212-M-0006027985-20081120
0006518688A 1
1420021021



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

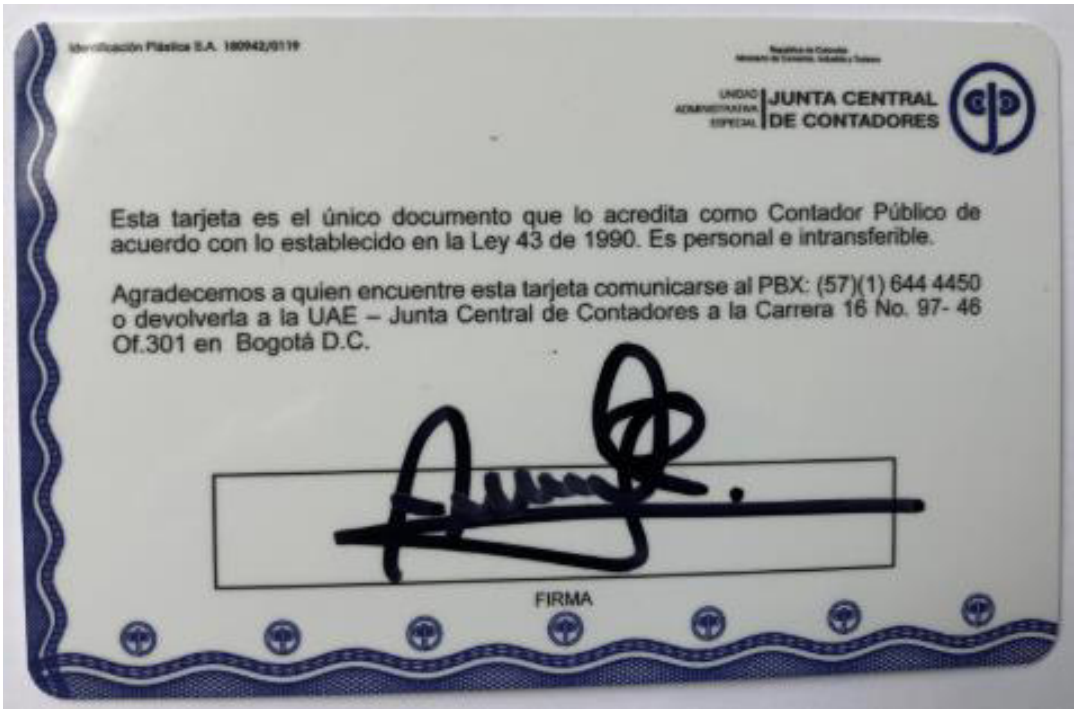
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

61384-T

ASMED
CORTES OSPINA
C.C. 6027985
RES. INSCRIPCION 138 DEL 12/11/1998
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

287599 69799



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3E64304680C8948FD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ASMED CORTES OSPINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6027985 de VILLAHERMOSA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 61384-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860000648
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANITAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 35 NO. 20-18	TELÉFONO:	2880177
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7952613833**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: noviembre AÑO: 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: diciembre AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1117983361		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	5	$ 3.471.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	17	$ 17.483.800
800227940	231001	231001-COLFONDOS	9	$ 17.988.900
800224808	230301	230301-PORVENIR	18	$ 11.554.000
		SUBTOTAL:	49	**$ 50.498.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	20	$ 6.320.300
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	$ 4.097.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 248.000
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	3	$ 8.437.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 358.300
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12	$ 2.002.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	9	$ 1.555.400
		SUBTOTAL:	57	**$ 23.018.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	40	$ 9.840.100
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	3	$ 611.000
890000381	CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 146.400
890102002	CCF06	CCF06-COMBARRANQUILLA	4	$ 705.800
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	4	$ 660.400
890201578	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 859.700
		SUBTOTAL:	55	**$ 12.823.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	57	$ 4.001.100
		SUBTOTAL:	57	**$ 4.001.100**

Planilla Pagada

OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	5	$ 2.339.700
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	5	$ 3.509.600
		SUBTOTAL:		**$ 5.849.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 96.190.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 96.190.100**



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139338641

(415)7707212489984(8020) 000014113933864 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 0 6 4 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SANITAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 20 18

42. Correo electrónico contabilidad@sanitastec.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 8 8 0 1 7 7	3 1 0 8 0 3 7 6 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	1 9 5 1 1 2 0 5	3 3 1 2	1 9 5 1 1 2 0 5		4 6 6 9	4 6 6 4		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores	55. Forma	56. Tipo
	3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	4	4	
58. CPC	8 3	8 7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERING KLENGEL ANDREAS KURT

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139338641

(415)7707212489984(8020) **000014113933864 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 0 6 4 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	5 6 4 8	3 6 8 0
73. Fecha	1 9 5 1 1 2 0 5	2 0 1 3 0 4 0 3
74. Número de notaría	4	3 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 5 1 1 2 1 1	2 0 1 3 0 7 1 2
77. No. Matrícula mercantil	3 3 0 1	3 3 0 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 1 1 2 0 5	2 0 1 3 0 4 0 3
81. Hasta	2 0 1 5 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141139338641

(415)7707212489984(8020) **000014113933864 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 0 6 4 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 0 3 2 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	1 0 9 1 2 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
KLENGEL	DE HERING	GISELA	EMMY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 5 0 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 5 0 0 1 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
UBARNES	RAMIREZ	JAVIER	GIOVANNI
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 3 2 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 2 2 0 0 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERING	KLENGEL	ANDREAS	KURT
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139338641

(415)7707212489984(8020) 000014113933864 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 6 4 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	6 5 0 0 3 6 4 7 9	8	ALEMANIA 2 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
KLENGEL	DE HERING	GISELA	EMMY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 1 3 0 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SCHORR	ARIAS	ALEXANDRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 2 2 0 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERING	KLENGEL	ANDREAS	KURT

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 3 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 1 2 1 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERING	KLENGEL	STEFAN	JOHANNES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 3 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 1 3 8 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERING	KLENGEL	JOHANNES	WOLFGANG

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 3 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141139338641

(415)7707212489984(8020) **000014113933864 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 0 6 4 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 7 9 8 5		6 1 3 8 4

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CORTES	OSPINA	ASMED	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 1 0 7 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 1 5 7 5 8		7 7 0 3 9

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
DIAZ	MORA	MONICA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 1 0 7 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 8 6 2 5 6		1 4 7 8 2 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIL	TORRES	LENNY	MAYARITH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 0 0 5 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139338641

(415)7707212489984(8020) **000014113933864 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 0 6 4 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: SANITAS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 35 20 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 3 0 2	2 0 0 4 0 3 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 2 8 8 0 1 7 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: SANITAS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 80 A 32 41 LC 169

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 7 7 9 1 7 - 3	2 0 0 4 0 4 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 2 5 0 6 0 1 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: SANITAS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 34 4 D 80 OF 306 ED SAN FERNANDO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 2 9 9 9 - 2	2 0 0 4 0 4 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 6 6 1 0 0 9 2		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Fecha: **05 de diciembre de 2024**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SANITAS SAS,** identificado con **NIT** No **860000648** denominada **SANITAS SAS**, a la fecha **12/05/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	20080287026	02/26/1987 (M/D/A)	ACTIVA	CALLE 57	177

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

INFORME
SUPERVISION / INTERVENTORIA

Libertad y Orden

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

1. TIPO DE INFORME:					
Periódico:			**Final:**	**Diciembre**	**X**

2. INFORMACION DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:						
Contrato / Orden / Convenio Número:	GGC-196-2024	**de**	2024			
Tipo de contrato: Compraventa						
Objeto: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. GCLP-053-2024"						
Supervisor / Interventor:	Cristian Giovany García Muñoz –Coordinador Grupo Red LDF					
Contratista:	SANITAS S.A.S.					
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$ 955.140.920,00**					
Plazo de ejecución:	2 días					
Fecha inicio de ejecución:	26	**de**	diciembre	**de**	2024	
Fecha de terminación del contrato:	27	**de**	diciembre	**de**	2024	

EN EJECUCIÓN:		TERMINADO:	X	LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:	

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
54824	2024-11-14	$ 1.287.848.478,00	4093824	2024-12-24	$ 955.140.920,00

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:		Póliza de seguro:	X
Garante:		Seguros mundial: Seguros Mundial		
Identificación de la garantía única:	NB-100363429	Fecha de aprobación:	2024-12-26	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
		Fecha	Fecha	$
Cumplimiento.	X	26/12/2024	27/06/2025	$ 191.028.184,00
Pago de salarios y prestaciones.		26/12/2024	27/12/2027	$ 47.757.046,00
Calidad del servicio	X	26/12/2024	27/06/2025	$ 191.028.184,00
Calidad y correcto funcionamiento		26/12/2024	27/12/2025	$ 191.028.184,00
Otro:		Fecha	Fecha	$

Prórrogas					
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**			
1					
Nueva fecha de terminación:		**de**		**de**	

Adiciones		CDP N°	RP N°	Fecha RP
Número y fecha de la modificación	**Valor de la adición ($)**			
1				
Valor total final:				

Suspensiones	
Fecha de suscripción	**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1	(fecha: desde – hasta) días

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Breve descripción de la modificación**

Modificación de la garantía única:		

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ No X

CONTRATO

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		955.140.920,00	100,00%
Valor Adiciones (10)		0,00	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		955.140.920,00	
Valor pagado (11)		0,00	
Valor en trámite (FE51324) (1)		955.140.920,00	
Nota débito + ND ()		0,00	
Nota crédito - NC ()		0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		955.140.920,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		955.140.920,00	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		0,00	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.		CDP		Compromiso o Registro		Cat.		Valor a liberar	$
Un. Ejec.		CDP		Compromiso o Registro		Cat.		Valor a liberar	$
VALOR TOTAL A LIBERAR:								$	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	SI	NO X
Valor y justificación: (¿Por qué?)	$	

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$
Aportes al sistema de pensiones	$
Aportes a ARL	$

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:	
Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	**100%**

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos adjudicados, así como el cumplimiento de las especificaciones de la oferta presentada, la dispuestas por la casa matriz o fabricante y los ofrecimientos adicionales.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: los equipos adquiridos por medio del presente contrato fueron instalados en los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y lo dispuesto para su instalación y funcionamiento por la caza matriz fabricante, además de los ofrecimientos adicionales. Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.
2	Entregar e instalar los equipos en los Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y dependencias del ICA, así como los accesorios y demás elementos que hacen parte de los mismos y los adicionales requeridos y detallados dentro de la ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los estudios previos, en el pliego de condiciones y en la propuesta económica.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El contratista entregó los equipos en los Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y dependencias del ICA, así como los accesorios, demás elementos que hacen parte de los mismos y los adicionales requeridos y detallados dentro de la ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los estudios previos, en el pliego de condiciones y en la propuesta económica. Entrega producto Si _x___No_____ Ubicación: LNDV.
3	Garantizar la calidad de los equipos de laboratorio, incluyendo las condiciones óptimas de empaque, según las características técnicas del bien. Para ello, los equipos y sus componentes deben contar con el respectivo certificado de calidad del fabricante y la ficha técnica pertinente.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El contratista garantizó la calidad de los equipos de laboratorio, incluyendo las condiciones óptimas de empaque, según las características técnicas del bien. Para ello, los equipos y sus componentes cuentan con el respectivo certificado de calidad del fabricante y la ficha técnica pertinente. Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.

4	Entregar los equipos de laboratorio, con la garantía mínima de fábrica o la dispuesta en el anexo técnico del fabricante o la casa matriz o la mínima de un (1) año, contada a partir de su instalación.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista entregó los equipos de laboratorio, con una garantía mínima de un (1) año, contada a partir de su instalación.
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.
5	Asumir los gastos necesarios para la instalación y puesta en marcha de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ubicaciones y condiciones de infraestructura de los lugares de la entidad que requieren los equipos.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista asumió el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega e instalación de los equipos en cada uno de los laboratorios que hacen parte de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y demás dependencias del ICA.
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.
6	Elaborar el cronograma de entrega de los equipos de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser remitida al Grupo de Gestión Contractual por medio del supervisor del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su elaboración.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista en común acuerdo con los supervisores estableció cronograma de entrega.
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.
7	Entregar los equipos de laboratorio, accesorios y demás elementos que hacen parte de los mismos.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: el contratista entrego en los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico los equipos, sus accesorios y demás elementos que hacen parte de los mismos
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.
8	Entregar el certificado de calibración y calificación emitida por un laboratorio acreditado ante el ONAC, para aquellos equipos que por sus características técnicas deban allegarse.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: para el presente informe, ninguno de los equipos entregados requerían certificado de calibración por laboratorio acreditado ante el ONAC.
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.
9	Garantizar que la instalación de los equipos de laboratorio se realizará por personas idóneas y competentes en el manejo de los mismos, a fin de asegurar el cuidado de los equipos y su desempeño. Para ello, el contratista deberá designar al menos a un miembro de su personal técnico con el conocimiento y la competencia, para que realice la instalación de los equipos y sus accesorios. El profesional y/o técnico designado será el encargado de firmar los certificados de entrega e instalación, los cuales serán entregados a los supervisores del contrato de forma inmediata una vez culmine el servicio.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista garantizó que la instalación de los equipos de laboratorio se realizó por personas idóneas y competentes en el manejo de los mismos, a fin de asegurar el cuidado de los equipos y su desempeño. Para ello, el contratista designo a un miembro de su personal técnico con el conocimiento y la competencia para la adecuada instalación.
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.
10		Porcentaje (%) de avance: 100%

	Entregar a los supervisores del contrato el manual de uso de los equipos en idioma español, las recomendaciones para el uso, manejo y mantenimiento; así como las prohibiciones y protocolos de cuidados de cada equipo y demás elementos que lo integran.	Descripción del avance: El contratista entregó a los supervisores del contrato el manual de uso de los equipos, las recomendaciones para realizar el mantenimiento; así como las prohibiciones y protocolos de cuidados de cada equipo y demás elementos que lo integran.
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: : LDF Pasto, LDF Ibagué, LDF Palmira, LNDV y LNDF.
11	Entregar a los supervisores y/o responsables de los laboratorios donde sea instalado el equipo el respectivo informe técnico de la instalación, verificación y funcionamiento de los equipos.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista entregó a los supervisores del contrato el informe técnico de la instalación, verificación y funcionamiento de los equipos.
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.
12	Mantener el precio de los equipos, accesorios y demás elementos que lo integran, conforme a los precios y valores señalados en la propuesta, durante la ejecución del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: el contratista mantuvo el precio de los equipos, accesorios y demás elementos que lo integran, conforme a los precios y valores señalados en la propuesta, durante la ejecución del contrato
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.
13	Asumir el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega e instalación de los equipos en cada uno de los laboratorios que hacen parte de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y demás dependencias del ICA.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista asumió el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieren para la entrega e instalación de los equipos en cada uno de los laboratorios que hacen parte de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y demás dependencias del ICA.
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.
14	Cambiar el equipo o componentes defectuosos que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas o no corresponde a la finalidad para la cual se adquirió, el contratista se obliga a cambiarlo, máximo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la solicitud que el ICA le haga sobre el particular.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: Durante la entrega e instalación de los equipos de laboratorio del presente informe, no fue necesario realizar cambio del equipo o de sus componentes por presentar algún funcionamiento defectuoso.
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.
15	Capacitar al personal que labora en los Laboratorios o dependencias del ICA, sobre el uso, funcionamiento y cuidado de los equipos atendiendo a sus características técnicas.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista capacitó al personal que labora en los Laboratorios o dependencias del ICA, sobre el uso, funcionamiento y cuidado de los equipos atendiendo a sus características técnicas
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.
16	Las demás inherentes al objeto del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: Se cumplieron las obligaciones contractuales del presente contrato.
		Entrega producto Si _X_ No_____ Ubicación: LNDV.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:			
⊟ Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A X**	**SI**	**NO**

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI**	**NO X**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI X**	**NO**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI**	**NO X**

RECIBO A SATISFACCION:		
Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.	**SI X**	**NO**
Observaciones: NA		

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
(Adicione las filas que requiera)		$
		$
		$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
		$
		$

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	**NO**

GSMI EXPEDIDAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?	X		13	25
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?	X		12	
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?	X		25	25
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?	X			
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?		X		25
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?				
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)	X		25	
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?	X		25	25
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?		X		
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?				
PUNTAJE TOTAL						100
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				E
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS

EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Cristian Giovany García Muñoz
Coordinador Grupo Red LDF
Supervisor / Interventor

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual.
Copia: Supervisor/Interventor.
VoBo: Uriel Esteba Sierra Zuleta - Subgerente de Análisis y Diagnostico
VoBo: Jorge Evelio Angel - D.T. Análisis y Diagnóstico Agrícola
VoBo: Mariluz Villamil Sandoval - D.T. Análisis y Diagnóstico Veterinario
Revisado SAD: Daniel David Romero Jara - Contratista SAD

DOCUMENTO	VALOR
FE 51324	955.140.920
TOTAL	**$ 955.140.920**

Relación de Recibidos:

Ítem	Equipo	Cantidad	LNDV	Valor	IVA	Valor Unitario más IVA	Valor Total
2	MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASES CON CÁMARA ESPECIALIZADA	4	4	$ 200.659.857	$ 38.125.373	$ 238.785.230	$ 955.140.920
						TOTAL	$ 955.140.920

F-AD-02/V-01

SANITAS

COMPROBANTE SALIDA MERCANCÍA

Comprobante No.:	27122024
Nota de pedido No.:	8080

DEMO

GARANTIA DESP. [ ]

FACTURA

Entidad:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	Fecha:	27/12/2024	Firma
Nombre:	CRISTIAN GIOVANY GARCÍA MUÑOZ - Coordinador	Empacado por:	CAMILO PACHON	
Dirección:	Av Cra 20 # 83 – 20	Revisado por:	MISAEL MARIMON	
Teléfono:	318 3576876	Guia No.:		
Ciudad:	BOGOTA			

Autoriza: Firma:

Referencia	Cantidad	DESCRIPCION LOTE / FV
11888856	4	MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASES DM 2500 CON TUBO TRIOCULAR Y CAMARA ESPECIALIZADA MOD. K5C MARCA LEICA — (1) SN. 6082213 — (2) SN. 8N20200200038 — (3) SN. 427521 — (4) SN. D640267925WP0001
ESTACIÓN DE CÓMPUTO 3	4	ESTACIÓN DE TRABAJO DIGITAL DE ALTAS PRESTACIONES — (1) SN. 7H1CZ24 - (2) SN. 6H1CZ24 — (2) SN. DG1CZ24 - (4) SN. BG1CZ24
MONITOR 4K	4	MONITOR 4K — (1) SN. 405NTQDDP628 - (2) SN. 407NTMXDF875 — (3) SN. 407NTSUDF870 - (4) SN. 407NTDVDF874
UPS2KVA	4	UPS DE 2 KVA — (1) SN. 9B2416A31037 - (2) SN. 9B2348A23319 — (3) SN. 9B2348A23306 - (4) SN. 9B2348A23304

ENTREGADO POR:

Nombre: Tatiana Cárdenas S.

Firma:

RECIBIDO POR:

Nombre: Alejandro Castillo S

Firma: Alejandro Castillo S

SANITAS S.A.S

DESPACHADO

Fecha: _____

Guia No. _____ Kilos _____

ACEPTACIÓN
27.12.24

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI242038

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 000 OFICINAS NACIONALES

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 28/12/2024 **FUENTE :**

PROVEEDOR: 860000648 SANITAS LTDA

CONTRATO No.: GGC-196-2024 **FACTURA No.:** REM 8080

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESTADO	FECHA COMPRA	VALORIZACION	COSTO AJUSTADO
	163502002	0649677	MICROSCOPIO DE CONTRASTE	N	28/12/2024		238.785.230,00
	163502002	0649678	MICROSCOPIO DE CONTRASTE	N	28/12/2024		238.785.230,00
	163502002	0649679	MICROSCOPIO DE CONTRASTE	N	28/12/2024		238.785.230,00
	163502002	0649680	MICROSCOPIO DE CONTRASTE	N	28/12/2024		238.785.230,00

SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 955.140.920,00

RECIBI :

CONTROL ACTIVOS

FECHA : 27/12/2024

Elaboro : ica\andres.pacheco

Fecha de grabacion : 28/12/2024 9:43:24 a. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

ACTA DE ENTREGA, INSTALACIÓN CAPACITACIÓN

El día **27 de Diciembre de 2024, SANITAS S.A.S.** desarrollo la (s) siguiente (s) actividad (es):
(*señale con una x la actividad o las actividades realizadas*)

- Instalación (X)
- Capacitación (X)

Los productos del servicio son:

Cantidad	Descripción	Modelo o Referencia	Serial/Lote	#Factura o #Salida almacén
4	MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASES DM 2500 CON TUBO TRIOCULAR Y CAMARA ESPECIALIZADA MOD. K5C, MARCA LEICA	11888856	(1) SN. 6082213 (2) SN. 8N20200200038 (3) SN. 427521 (4) SN. D640267925WP0001	27122024 / 8080
4	ESTACIÓN DE TRABAJO DIGITAL DE ALTAS PRESTACIONES, MARCA DELL	ESTACIÓN DE CÓMPUTO 3	(1) SN. 7H1CZ24 (2) SN. 6H1CZ24 (3) SN. DG1CZ24 (4) SN. BG1CZ24	27122024 / 8080
4	MONITOR ALTA DEFINICION 4K, MARCA DELL	MONITOR 4K	(1) SN. 405NTQDDP628 (2) SN. 407NTMXDF875 (3) SN. 407NTSUDF870 (4) SN. 407NTDVDF874	27122024 / 8080
4	FUENTE DE ENERGIA ELECTRICA UPS DE 2 KVA, MARCA APC	UPS 2 KVA	(1) SN. 9B2416A31037 (2) SN. 9B2348A23319 (3) SN. 9B2348A23306 (4) SN. 9B2348A23304	27122024 / 8080

El **Dr. CRISTIAN GIOVANY GARCIA, Supervisor ICA** deja constancia que ha recibido a entera satisfacción el equipo o servicio por parte de **SANITAS S.A.S**.

Entregado por:

Firma _____

Nombre: ~~**FERNANDO CASTIBLANCO**~~

Cargo: **ING. SOPORTE TECNICO**

SANITAS S.A.S.

Recibido por:

Firma Cristian Garcia.

Nombre: **CRISTIAN GARCIA**

Cargo: **SUPERVISOR ICA**

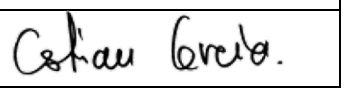
CLIENTE

CONTENIDO DE CAPACITACION O ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO

***Señale con una X los temas vistos**

Temas	
· Teoría básica y principios de funcionamiento.	X
· Presentación del producto.	X
· Aplicaciones y funciones	X
· Vista general: Componentes del equipo	X
· Vista general: Componentes del reactivos del producto	NA
· Manejo y uso del producto.	X
· Sistemas de seguridad integrada y de usuario en el caso de equipos (si aplica).	X
· Mantenimiento, limpieza y cuidados que se deben tener con el equipo.	X
· Recomendaciones de condiciones de almacenamiento, consideraciones especiales de temperatura, luz o HR	X
Otros:_____	

LISTADO DE ASISTENTES A CAPACITACIÓN

ITEM	NOMBRE	No. Identificación	FIRMA
1	CRISTIAN GIOVANY GARCIA	79.591.314	

SANITAS LAB TECHNOLOGY Nit. 860.000.648-2	**Orden de Servicio No. 6641**	**CÓDIGO: F-ST-01**
		VERSIÓN 05
		FECHA: 01-01-2022

Contrato: _ Fecha: **27 - 12 - 2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO

TIPO DE SERVICIO: [x] Capacitación [x] Instalación [ ] Garantía [ ] Revisión
[ ] Desinfección [ ] Mantenimiento Preventivo [ ] Mantenimiento correctivo [ ] Otro

SERVICIO PRESTADO EN: [x] Campo Hora Inicio: 8:00 ¿Cuál?: _____
[ ] Laboratorio Hora Finalización: 17:00 Ingeniero responsable: Javier Ubarnes Ramírez

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social o Nombre: ICA Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario - LNDV CC. / C.E / NIT: 899999069-7
Persona de contacto: Cristian Giovany Garcia Cargo: Supervisor ICA
Dirección: Av. El Dorado No. 42 42 Teléfono: 318 3576876 Ext. - Fax: -
E-mail: cristian.garcia@ica.gov.co Ciudad / Departamento: BOGOTA D.C

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL EQUIPO

Equipo: Microscopio biológico con fluorescencia Marca: Leica
Número de Serie: 562901 Modelo: DM2500

DATOS ELÉCTRICOS Y AMBIENTALES: **RH** 62% **Temp** 23.4°C **Voltaje** 122.4 V **Polo a Tierra:** Si [x] No [ ] **Estabilizador / UPS:** Si [x] No [ ]

ACCESORIOS Y/O PERIFÉRICOS QUE INGRESAN CON EL EQUIPO: Estación de trabajo digital de altas prestaciones, marca Dell Serie: 7H1CZ24; monitor alta definición 4K, marca Dell Serie: 405NTQDDP628 ; Fuente de energía eléctrica UPS de 2 KVA, marca APC Serie: 9B2416A31037

CONDICIONES INICIALES DEL EQUIPO: Equipo nuevo, en excelente estado fisico y funcional.

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realiza el desembalaje del equipo y una inspección física detallada. Se procedió con la instalación de la estación de trabajo digital de altas prestaciones, un monitor de alta definición 4K y una fuente de energía eléctrica UPS de 2 KVA. Se realiza capacitación al personal del laboratorio sobre teoría básica y principios de funcionamiento, presentación del producto, aplicaciones y funciones principales, vista general de los componentes del equipo, manejo y uso adecuado, sistemas de seguridad integrados y de usuario (si aplica), mantenimiento, limpieza y cuidados recomendados, así como recomendaciones para el almacenamiento, incluyendo consideraciones especiales de temperatura, luz y humedad relativa. Finalmente, se realizaron pruebas de funcionamiento. El equipo queda en buen estado y funcionando correctamente de acuerdo a especificaciones técnicas de fábrica. Se hace medición de condiciones ambientales externas e internas con datalogger CEM DT 172 serie: 210529826

RECOMENDACIONES: Mantenimiento preventivo periódico; Limpieza después de su uso. Se recomienda que para su limpieza no se use xilol, en su reemplazo hacerlo con Varsol sin olor.

¿Servicio terminado? Si [x] No [ ] ¿El equipo queda operando correctamente? Si [x] No [ ]

OBSERVACIONES DEL CLIENTE:

Ingeniero de Soporte / Funcionario Sanitas	**Encargado / Cliente**
Firma: Javier Ubarnes Ramírez	**Firma:** Cristian Garcia.
Nombre: *JAVIER GIOVANNI UBARNES RAMÍREZ*	**Nombre:** *CRISTIAN GIOVANY GARCIA*

SANITAS LAB TECHNOLOGY Nit. 860.000.648-2	**Orden de Servicio No. 6643**	**CÓDIGO: F-ST-01** **VERSIÓN 05** **FECHA: 01-01-2022**

Contrato: _ Fecha: **27 - 12 - 2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO

TIPO DE SERVICIO: [x] Capacitación [x] Instalación [ ] Garantía [ ] Revisión
[ ] Desinfección [ ] Mantenimiento Preventivo [ ] Mantenimiento correctivo [ ] Otro

SERVICIO PRESTADO EN: [x] Campo Hora Inicio: 8:00 ¿Cuál?: _____
[ ] Laboratorio Hora Finalización: 17:00 Ingeniero responsable: Javier Ubarnes Ramírez

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social o Nombre: ICA Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario - LNDV CC. / C.E / NIT: 899999069-7
Persona de contacto: Cristian Giovany Garcia Cargo: Supervisor ICA
Dirección: Av. El Dorado No. 42 42 Teléfono: 318 3576876 Ext. - Fax: -
E-mail: cristian.garcia@ica.gov.co Ciudad / Departamento: BOGOTA D.C

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL EQUIPO

Equipo: Microscopio biológico con fluorescencia Marca: Leica
Número de Serie: 427521 Modelo: DM2500

DATOS ELÉCTRICOS Y AMBIENTALES: **RH** 62% **Temp** 23.4°C **Voltaje** 122.4 V **Polo a Tierra:** Si [x] No [ ] **Estabilizador / UPS:** Si [x] No [ ]

ACCESORIOS Y/O PERIFÉRICOS QUE INGRESAN CON EL EQUIPO: Estación de trabajo digital de altas prestaciones, marca Dell Serie: DG1CZ24; monitor alta definición 4K, marca Dell Serie: 407NTSUDF870 ; Fuente de energía eléctrica UPS de 2 KVA, marca APC Serie: 9B2348A23306

CONDICIONES INICIALES DEL EQUIPO: Equipo nuevo, en excelente estado fisico y funcional.

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realiza el desembalaje del equipo y una inspección física detallada. Se procedió con la instalación de la estación de trabajo digital de altas prestaciones, un monitor de alta definición 4K y una fuente de energía eléctrica UPS de 2 KVA. Se realiza capacitación al personal del laboratorio sobre teoría básica y principios de funcionamiento, presentación del producto, aplicaciones y funciones principales, vista general de los componentes del equipo, manejo y uso adecuado, sistemas de seguridad integrados y de usuario (si aplica), mantenimiento, limpieza y cuidados recomendados, así como recomendaciones para el almacenamiento, incluyendo consideraciones especiales de temperatura, luz y humedad relativa. Finalmente, se realizaron pruebas de funcionamiento. El equipo queda en buen estado y funcionando correctamente de acuerdo a especificaciones técnicas de fábrica. Se hace medición de condiciones ambientales externas e internas con datalogger CEM DT 172 serie: 210529826

RECOMENDACIONES: Mantenimiento preventivo periódico; Limpieza después de su uso. Se recomienda que para su limpieza no se use xilol, en su reemplazo hacerlo con Varsol sin olor.

¿Servicio terminado? Si [x] No [ ] ¿El equipo queda operando correctamente? Si [x] No [ ]

OBSERVACIONES DEL CLIENTE:

Ingeniero de Soporte / Funcionario Sanitas	**Encargado / Cliente**
Firma: Javier Ubarnes Ramirez	**Firma:** Cristian Garcia.
Nombre: *JAVIER GIOVANNI UBARNES RAMÍREZ*	**Nombre:** *CRISTIAN GIOVANY GARCIA*

SANITAS LAB TECHNOLOGY Nit. 860.000.648-2	**Orden de Servicio No. 6644**	**CÓDIGO: F-ST-01**
		VERSIÓN 05
		FECHA: 01-01-2022

Contrato: _ Fecha: **27 - 12 - 2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO

TIPO DE SERVICIO: [x] Capacitación [x] Instalación [ ] Garantía [ ] Revisión [ ] Desinfección [ ] Mantenimiento Preventivo [ ] Mantenimiento correctivo [ ] Otro

SERVICIO PRESTADO EN: [x] Campo Hora Inicio: 8:00 ¿Cuál?: _____

[ ] Laboratorio Hora Finalización: 17:00 Ingeniero responsable: Javier Ubarnes Ramírez

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social o Nombre: ICA Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario - LNDV CC. / C.E / NIT: 899999069-7

Persona de contacto: Cristian Giovany Garcia Cargo: Supervisor ICA

Dirección: Av. El Dorado No. 42 42 Teléfono: 318 3576876 Ext. - Fax: -

E-mail: cristian.garcia@ica.gov.co Ciudad / Departamento: BOGOTA D.C

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL EQUIPO

Equipo: Microscopio biológico con fluorescencia Marca: Leica

Número de Serie: D640267925WP0001 Modelo: DM2500

DATOS ELÉCTRICOS Y AMBIENTALES: **RH** 62% **Temp** 23.4°C **Voltaje** 122.4 V **Polo a Tierra:** Si [x] No [ ] **Estabilizador / UPS:** Si [x] No [ ]

ACCESORIOS Y/O PERIFÉRICOS QUE INGRESAN CON EL EQUIPO: Estación de trabajo digital de altas prestaciones, marca Dell Serie: BG1CZ24; monitor alta definición 4K, marca Dell Serie: 407NTDVDF874 ; Fuente de energía eléctrica UPS de 2 KVA, marca APC Serie: 9B2348A23304

CONDICIONES INICIALES DEL EQUIPO: Equipo nuevo, en excelente estado fisico y funcional.

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realiza el desembalaje del equipo y una inspección física detallada. Se procedió con la instalación de la estación de trabajo digital de altas prestaciones, un monitor de alta definición 4K y una fuente de energía eléctrica UPS de 2 KVA. Se realiza capacitación al personal del laboratorio sobre teoría básica y principios de funcionamiento, presentación del producto, aplicaciones y funciones principales, vista general de los componentes del equipo, manejo y uso adecuado, sistemas de seguridad integrados y de usuario (si aplica), mantenimiento, limpieza y cuidados recomendados, así como recomendaciones para el almacenamiento, incluyendo consideraciones especiales de temperatura, luz y humedad relativa. Finalmente, se realizaron pruebas de funcionamiento. El equipo queda en buen estado y funcionando correctamente de acuerdo a especificaciones técnicas de fábrica. Se hace medición de condiciones ambientales externas e internas con datalogger CEM DT 172 serie: 210529826

RECOMENDACIONES: Mantenimiento preventivo periódico; Limpieza después de su uso. Se recomienda que para su limpieza no se use xilol, en su reemplazo hacerlo con Varsol sin olor.

¿Servicio terminado? Si [x] No [ ] ¿El equipo queda operando correctamente? Si [x] No [ ]

OBSERVACIONES DEL CLIENTE:

Ingeniero de Soporte / Funcionario Sanitas	**Encargado / Cliente**
Firma: Javier Ubarnes Ramirez	**Firma:** Cristian Garcia.
Nombre: *JAVIER GIOVANNI UBARNES RAMÍREZ*	**Nombre:** *CRISTIAN GIOVANY GARCIA*

SANITAS LAB TECHNOLOGY Nit. 860.000.648-2	**Orden de Servicio No. 6642**	**CÓDIGO: F-ST-01** **VERSIÓN 05** **FECHA: 01-01-2022**

Contrato: _ Fecha: **27 - 12 - 2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO

TIPO DE SERVICIO: ☒ Capacitación ☒ Instalación ☐ Garantía ☐ Revisión
☐ Desinfección ☐ Mantenimiento Preventivo ☐ Mantenimiento correctivo ☐ Otro

SERVICIO PRESTADO EN: ☒ Campo Hora Inicio: 8:00 ¿Cuál?: _____
☐ Laboratorio Hora Finalización: 17:00 Ingeniero responsable: Javier Ubarnes Ramírez

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social o Nombre: ICA Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario - LNDV CC. / C.E / NIT: 899999069-7
Persona de contacto: Cristian Giovany Garcia Cargo: Supervisor ICA
Dirección: Av. El Dorado No. 42 42 Teléfono: 318 3576876 Ext. - Fax: -
E-mail: cristian.garcia@ica.gov.co Ciudad / Departamento: BOGOTA D.C

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL EQUIPO

Equipo: Microscopio biológico con fluorescencia Marca: Leica
Número de Serie: 8N20200200038 Modelo: DM2500

DATOS ELÉCTRICOS Y AMBIENTALES: **RH** 62% **Temp** 23.4°C **Voltaje** 122.4 V **Polo a Tierra:** Si ☒ No ☐ **Estabilizador / UPS:** Si ☒ No ☐

ACCESORIOS Y/O PERIFÉRICOS QUE INGRESAN CON EL EQUIPO: Estación de trabajo digital de altas prestaciones, marca Dell Serie: 6H1CZ24; monitor alta definición 4K, marca Dell Serie: 407NTMXDF875 ; Fuente de energía eléctrica UPS de 2 KVA, marca APC Serie: 9B2348A23319

CONDICIONES INICIALES DEL EQUIPO: Equipo nuevo, en excelente estado fisico y funcional.

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realiza el desembalaje del equipo y una inspección física detallada. Se procedió con la instalación de la estación de trabajo digital de altas prestaciones, un monitor de alta definición 4K y una fuente de energía eléctrica UPS de 2 KVA. Se realiza capacitación al personal del laboratorio sobre teoría básica y principios de funcionamiento, presentación del producto, aplicaciones y funciones principales, vista general de los componentes del equipo, manejo y uso adecuado, sistemas de seguridad integrados y de usuario (si aplica), mantenimiento, limpieza y cuidados recomendados, así como recomendaciones para el almacenamiento, incluyendo consideraciones especiales de temperatura, luz y humedad relativa. Finalmente, se realizaron pruebas de funcionamiento. El equipo queda en buen estado y funcionando correctamente de acuerdo a especificaciones técnicas de fábrica. Se hace medición de condiciones ambientales externas e internas con datalogger CEM DT 172 serie: 210529826

RECOMENDACIONES: Mantenimiento preventivo periódico; Limpieza después de su uso. Se recomienda que para su limpieza no se use xilol, en su reemplazo hacerlo con Varsol sin olor.

¿Servicio terminado? Si ☒ No ☐ ¿El equipo queda operando correctamente? Si ☒ No ☐

OBSERVACIONES DEL CLIENTE:

Ingeniero de Soporte / Funcionario Sanitas	**Encargado / Cliente**
Firma:	**Firma:**
Nombre: *JAVIER GIOVANNI UBARNES RAMÍREZ*	**Nombre:** *CRISTIAN GIOVANY GARCIA*



Leica DM1000
Leica DM1000 LED
Leica DM2000
Leica DM2500
Leica DM3000

MYcroscopy – ¡Tan único como usted!

El microscopio hecho a su medida

Leica
MICROSYSTEMS

¡Microscopía hecha a su medida!

Máxima comodidad para la rutina diaria: un nuevo concepto
Con la serie DM, Leica Microsystems presenta los mejores microscopios de su clase. Los ingenieros de Leica han hecho realidad muchas ideas innovadoras con el fin de adaptar óptimamente el microscopio a la constitución y a los procesos de trabajo del usuario, lo que garantiza un manejo del microscopio rápido, eficiente y saludable para el usuario.

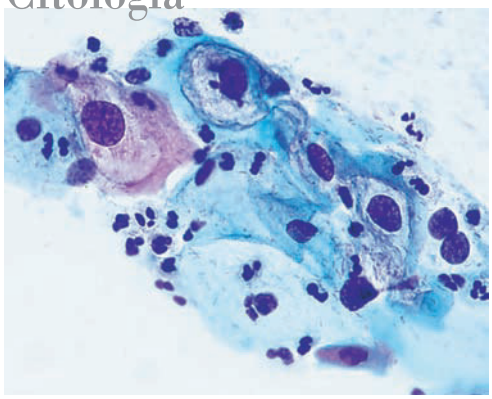
Todos los microscopios DM se pueden ajustar totalmente a las características individuales del usuario y su modo de trabajo de un modo muy sencillo. Propician un trabajo sin fatiga ofreciendo un elevado nivel de prestaciones y tienen en cuenta hasta la más mínima necesidad del usuario. Todo ello convierte la serie de microscopios DM de Leica en la más ergonómica del mercado y en la primera opción de compra si se valoran la comodidad, la rapidez y fiabilidad de los resultados y la relación precio – rendimiento.

Universal con prestaciones específicas: las aplicaciones
Los microscopios de la serie DM han sido diseñados para su aplicación en biología, medicina y laboratorios clínicos, tanto para la realización de trabajos rutinarios como para la investigación.

- El propio Leica DM1000 satisface todas la necesidades en cuanto a ergonomía y calidad óptica, y es ideal para su uso en laboratorios clínicos.
- El Leica DM1000 LED proporciona un confort adicional gracias a una iluminación neutra y una fuente de alimentación portátil opcional.
- El Leica DM2000 ofrece, además, un mecanismo de enfoque muy completo con cinco funciones, 2 ó 3 posiciones de enfoque, ajuste de velocidad y tope de altura de la platina ajustable.
- El Leica DM2500 ofrece adicionalmente una potente iluminación de 100 W y es especialmente adecuado en los ámbitos de la patología y de la investigación biomédica, donde se requieren diferentes métodos de contraste, como por ejemplo el contraste interferencial DIC.
- El Leica DM3000, con automatización inteligente, le permitirá incrementar la eficacia y la comodidad de su trabajo gracias a un concepto ergonómico de manejo único. El microscopio es apto tanto para laboratorios clínicos como para su aplicación en biomedicina, tareas rutinarias e investigación.

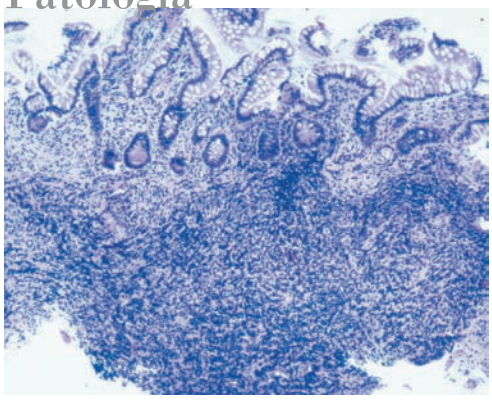
Opcionalmente, también se pueden equipar las cinco variantes con fluorescencia.

Citología



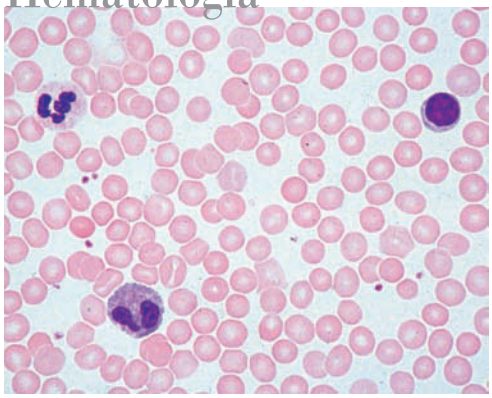
Objetivo HI PLAN 10x CY SL Screening de alto rendimiento, sincronizado en intensidad de iluminación con HI PLAN 40x.

Patología

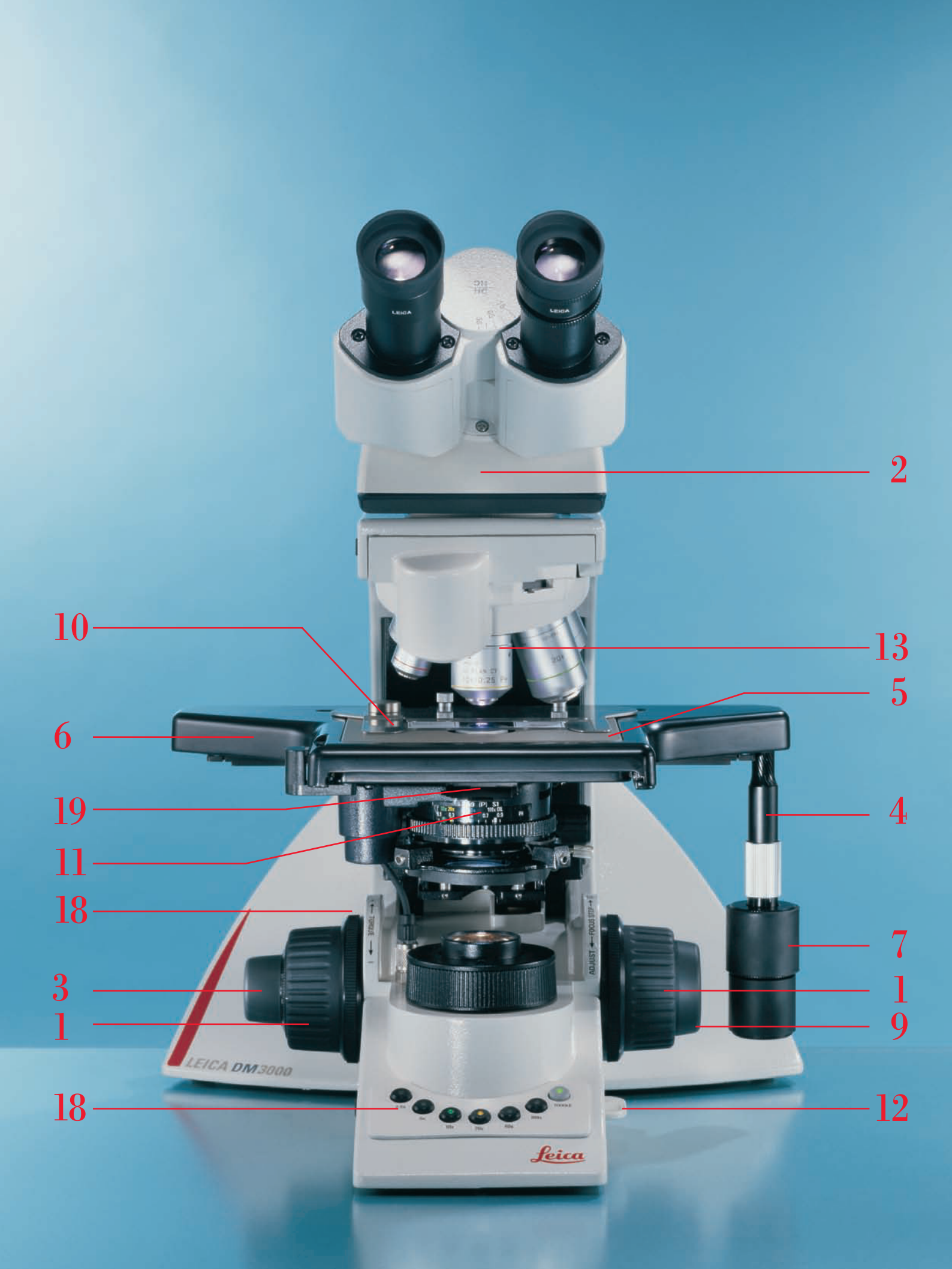


La dura superficie de cerámica de la platina garantiza una vida larga de la misma incluso bajo duras condiciones de uso. El objetivo 1.25x proporciona una visión clara.

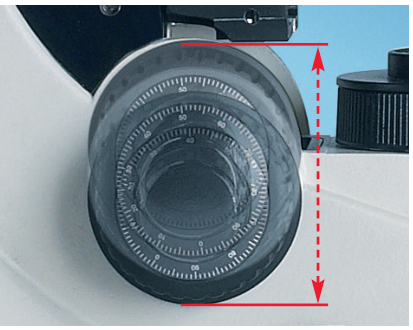
Hematología



Es necesario efectuar operaciones sencillas con una sola mano (para x/y/z) cuando se calcula o se toman notas simultáneamente.


2
10
13
5
6
4
19
11
18
7
3
1
1
9
18
12
LEICA DM3000
Leica

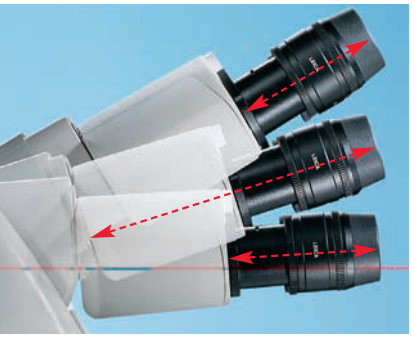
1



La microscopía sana es una cuestión de ajustes

Con los microscopios DM, Leica Microsystems ha logrado convertir el trabajo rutinario en un trabajo confortable y sencillo. Los microscopios se adaptan individualmente y de un modo muy sencillo a la altura del usuario estando sentado, la postura de la cabeza, la longitud del brazo y al tamaño de las manos del usuario. De este modo se evitan tensiones, lesiones por malas posturas y problemas de salud a largo plazo. La microscopía nunca había sido tan cómoda y amena.

2





1. Botones de enfoque de altura regulable

¡Una novedad mundial en el campo de la microscopía!
Cada mano es diferente. Pero, a pesar de ello, la serie DM permite que cada mano pueda reposar sobre los botones de enfoque, ya que en estos microscopios es posible ajustar la altura de dichos botones individualmente y de forma sencilla. De este modo la altura será siempre la adecuada al tamaño de la mano del usuario. Esto evita tensiones en las manos, los brazos y los hombros y garantiza una postura cómoda y descansada. Los apoyos o soportes provisionales han pasado a la historia.

2. Tubos adaptables

Postura relajada de la cabeza
La colocación de los tubos es de gran importancia para la postura. Por este motivo, la serie DM presenta una oferta adecuada para el ajuste concreto de cada tubo. El nuevo tubo con ángulo de visión ergonómico de 15°, junto a la flexibilidad de ajuste de los distintos tubos, hace posible que la cabeza mantenga una postura relajada al estar sentado en posición erguida. La musculatura del cuello, de la espalda, de los hombros y de la nuca se mantiene libre de tensiones, incluso cuando es necesario trabajar durante largos períodos. Con el soporte ergonómico opcional se pueden modificar incluso la altura y el ángulo de observación de todo el estativo.

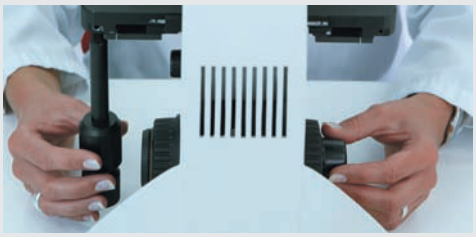
4





3. Manejo simétrico de verdad

Posición saludable de los hombros
En los microscopios de laboratorio de la serie DM, el mando de la platina y el botón de enfoque están alineados y, por lo tanto, a la misma distancia del usuario. Esta disposición simétrica permite mantener las manos alineadas durante el trabajo. Con ello, los hombros adoptan automáticamente una posición rectangular con respecto al eje del cuerpo, lo que permite al usuario sentarse erguido y relajado ante el microscopio. De este modo, los hombros y la columna vertebral dejan de estar en tensión y en una posición lateral girada.



4. Cambio más rápido de manejo con la derecha a izquierda y viceversa

¡Sin precedentes en el campo de la microscopía!
Todos los microscopios de la serie DM pueden adaptarse para ser manejados con la mano derecha o izquierda. Esta característica es una auténtica ventaja especialmente cuando hay varios usuarios para un mismo microscopio.

5. Superficie única extremadamente dura

Elaborada para durar eternamente
La platina portaobjetos también presenta una peculiaridad: una superficie de cerámica de una dureza sin precedentes. Esto hace que la platina portaobjetos sea resistente a rasguños y a sustancias químicas, y además pueda soportar las condiciones más duras a lo largo de los años. La coloración beis claro de la cerámica ofrece un fondo ideal para identificar las preparaciones mediante el contorno y el color antes de colocarlas bajo el objetivo.

6. Nueva forma

Más espacio
La platina portaobjetos tiene un diseño muy redondeado: todas las esquinas y cantos son redondeados. Todo el microscopio cuenta con un diseño compacto; no hay ninguna parte que sobresalga. Esto no sólo lo dota de una buena imagen, sino que además evita lesiones. Otra ventaja: alrededor del microscopio queda mucho espacio libre que puede ser usado como superficie adicional de trabajo.

7. Botones de mando recubiertos de goma

La comodidad al alcance de la mano
Como alternativa a los botones estándar, para el mando de enfoque existen botones ergonómicos recubiertos de goma, que transmiten un efecto de agarre cómodo y seguro. Para los botones de los mandos x/y recomendamos que se utilicen las fundas intercambiables de goma suave y dura, que están incluidas en el mando de la platina. Se aplican simplemente sobre los botones y aportan una sensación de mayor control.

8. Soporte ergonómico más confortable

Ajuste de la altura variable
Para modificar también la altura de todo el microscopio de un modo sencillo y estable, los microscopios DM1000, DM1000 LED, DM2000, DM2500 y DM3000 pueden ser provistos de un soporte ergonómico: una base especial y regulable que permite ajustar fácilmente el microscopio a la altura deseada por el usuario.

5



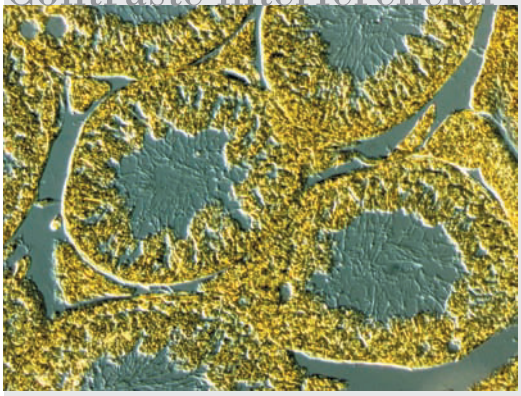
7



8

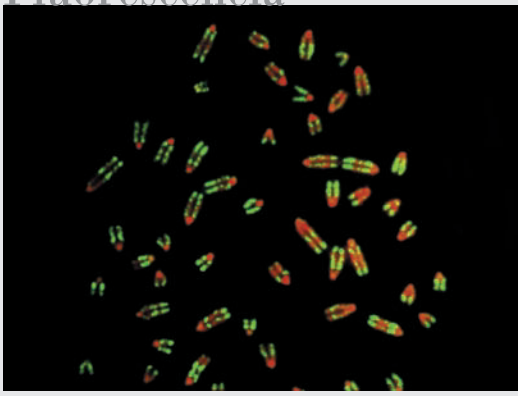


Contraste interferencial



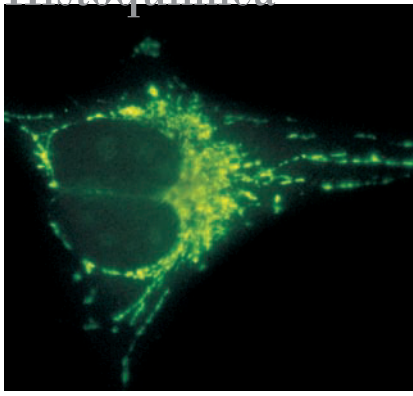
Los métodos de contraste óptico, como el campo oscuro, la polarización, el contraste de fases o el DIC, proporcionan imágenes brillantes no solamente en proyectos de investigación. El microscopio se puede reequipar con un condensador universal y cualquier revólver portaobjetivos séxtuple o séptuple.

Fluorescencia



Fluorescencia de alta intensidad con desplazamiento de píxeles cero para todos los tipos de sondas y marcadores. Cinco posiciones disponibles.

Histoquímica



El mejor contraste para reacciones autoinmunes. La luminosidad se puede reducir con el filtro N4 incorporado.

9



10



11



12



Más rápido, más sencillo, más elegante: un diseño para trabajar con más agilidad

Más prestaciones, mayor rendimiento, mejor flujo de trabajo: tres palabras clave, una exigencia. Para satisfacer estos requisitos, hoy en día los laboratorios deben trabajar con el máximo de eficiencia. Para ello se requieren aparatos, cuyo manejo haya sido estudiado minuciosamente y, por supuesto, que posibiliten trabajar rápidamente y sin dificultades, como la serie de microscopios DM de Leica.

9. Control simultáneo de la platina portaobjetos y del enfoque

Una mano en el microscopio es suficiente
El enfoque y la platina portaobjetos se pueden ajustar con una sola mano, lo que permite desarrollar el trabajo de forma más rápida y fluida. Mientras una mano mueve el objeto y enfoca, la otra mano permanece libre para otras actividades, por ejemplo, para elaborar notas o manejar una calculadora o un PC. Se puede trabajar con la mano derecha o la izquierda según se desee.

10. Nuevo portaobjetos

Un trabajo más ergonómico y eficiente
Los nuevos portaobjetos también contribuyen a facilitar el trabajo. Están construidos de tal modo que se pueden cambiar las muestras en un solo paso. La preparación se introduce y se retira del soporte con los dedos. De esta forma, el trabajo se realiza sin contratiempos y no se requiere una concentración adicional.

11. Novedad: selectores de diafragma con codificación cromática

Un reconocimiento y ajuste más rápido
La escala del diafragma de apertura del condensador está provisto de marcas de color. Estas marcas corresponden a los códigos de color estandarizados de los objetivos. Gracias a ellas se puede reconocer de un vistazo qué diafragma es el más apropiado para el objetivo seleccionado y se pueden efectuar los ajustes con un movimiento rápido.

12. Sustitución de bombillas más sencilla

Mantenimiento rápido
Gracias a un nuevo mecanismo desarrollado recientemente, en la serie DM se puede cambiar la bombilla cómodamente en el menor tiempo. Basta con extraer el pequeño portalámparas del lateral del aparato, sustituir la bombilla e introducir de nuevo el portalámparas en el microscopio. Esta forma de sustituir la bombilla evita mover el microscopio y realizar tareas complejas.

Con el nuevo Leica DM1000 LED, Leica Microsystems da otro paso adelante: la extrema durabilidad de la iluminación LED hace innecesario el cambio de lámpara.

Todo lo que el ojo desea: brillantez óptica

Que los microscopios Leica siempre han ofrecido una excelente óptica es de sobra conocido. Pero no solamente debe esperarse una excelente calidad de imagen de los instrumentos de la serie DM, sino también un extraordinario confort en la observación. Los ajustes ópticos se pueden efectuar con más rapidez y con más seguridad; además, protegen los ojos y permiten trabajar sin fatiga. Ventajas que saltan a la vista.

13. La nueva óptica

Luminosidad, brillo, contraste
La calidad óptica de la serie DM nos convence en cada ojeada a través del microscopio. Al observador le espera un brillo magnífico y un contraste muy nítido. La calidad de imagen de Leica Microsystems permite destacar hasta las estructuras más finas y facilita la identificación. La serie de objetivos HI PLAN, desarrollada por Leica Microsystems, presenta un mejor aplanamiento y corrección de los colores. El objetivo HI PLAN 10x, con una gran distancia de trabajo de 12 mm que permite marcar las muestras ampliándolas 10 veces, está recomendado especialmente para aplicaciones clínicas como la citología.

14. Objetivos sincronizados por luminosidad

Ojos descansados
La nueva serie de objetivos HI PLAN SL con los aumentos 4x, 10x y 40x, protege los ojos de una manera especial, dado que han sido diseñados para que la luminosidad siga siendo la misma en cada ampliación ("Synchronized Light"). Con ello no solamente se evita utilizar continuamente el regulador de brillo, sino que también se evita que los ojos se cansen rápidamente por los fuertes cambios en la intensidad luminosa y se conserva la percepción de color que se prefiera.

15. Objetivo HI PLAN CY

Un excelente aplanamiento del campo visual y una perfecta corrección de los colores caracterizan al objetivo especial HI PLAN CY 10x/0.25. Además, este objetivo ofrece una gran distancia de trabajo de más de 12 mm, necesaria para las aplicaciones clínicas. Dicho objetivo también se encuentra disponible en la versión SL.

16. Objetivo de visión general

Objetivo 1.25x: para el primer vistazo
Especialmente para la microscopía clínica, ofrecemos objetivos con un aumento de 1.25x, que permiten elaborar las preparaciones de forma rápida y sencilla a modo de resumen y acelerar los procesos de trabajo.

17. Nuevo eje de fluorescencia

Cinco posiciones para bloques de filtros: más flexibilidad
El eje de fluorescencia, estable y de elevada calidad, está dotado de cinco posiciones para bloques de filtros. De este modo, Leica pone a disposición de los usuarios cinco excitaciones de fluorescencia rápidamente intercambiables. Los bloques de filtros están dotados de desplazamiento de pixel cero "Zero-Pixel-Shift", es decir, no se produce el desplazamiento de la imagen al cambiar el bloque de filtros. De este modo se posibilita la correcta superposición de imágenes.

13



15



16



17



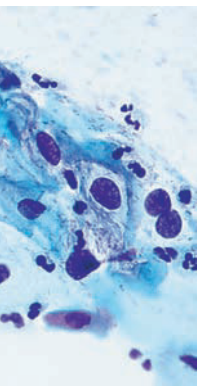
18

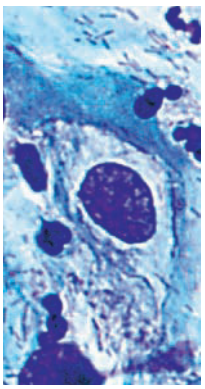






20





Inteligente e innovador: el Leica DM3000 automático

Más rápido, más cómodo, más eficaz: el Leica DM3000 combina una gran comodidad en el manejo con un diseño ergonómico. Esta variante automática optimiza los procesos de trabajo gracias a su adaptación a la fisiología del usuario. Con el exclusivo modo "toggle" o con el condensador automático, el Leica DM3000 permite trabajar de forma más rápida y precisa y obtener resultados fiables, siendo adecuado para todas las aplicaciones biomédicas, desde las tareas rutinarias hasta la investigación.

18. Cambio de objetivo pulsando un botón

Los ojos y las manos permanecen en la misma posición
El revólver portaobjetivos motorizado permite cambiar rápidamente entre distintos aumentos en sólo medio segundo. Dispone de objetivos seleccionables individualmente con dos botones de control situados ergonómicamente tras los botones de enfoque. El nuevo concepto del DM3000 incluye el exclusivo modo "toggle" adicional: dos objetivos opcionales de entre los seis disponibles pueden asignarse al modo "toggle". Naturalmente, los cuatro objetivos restantes también pueden seleccionarse pulsando un botón si se requieren más aumentos. Los seis botones situados en la base del microscopio están asignados a dichos seis objetivos. Además, se puede adquirir el microscopio con un pedal de control opcional, así el usuario tendrá las dos manos libres para realizar otras actividades como, por ejemplo, tomar notas.

19. Cabezal del condensador automático

Un trabajo más ergonómico y eficiente
Si emplea objetivos inferiores a 10x, el cabezal motorizado del condensador se desplaza automáticamente hacia fuera. En el caso de aumentos superiores, éste retrocede. El microscopio determina la posición óptima del condensador para cada objetivo. Si es necesario para aplicaciones especiales, el usuario también puede ajustar la posición del cabezal del condensador individualmente, controlando el desplazamiento hacia fuera o hacia dentro gracias a los botones laterales situados tras los botones de enfoque. La motorización acelera los procesos de trabajo y elimina el movimiento manual.

20. Intensidad luminosa ajustada automáticamente

La luz óptima para cada aumento
En cada cambio de objetivo, el microscopio ajusta automáticamente la intensidad luminosa a la necesidad de luz según los distintos aumentos. Los últimos valores de luz ajustados se almacenan para cada objetivo. El brillo siempre se mantiene constante para el observador y se evita que la intensidad luminosa varíe con frecuencia para poder trabajar así durante largos períodos sin que los ojos se cansen.

La microscopía bajo una nueva luz
El Leica DM1000 LED: con iluminación neutral y un panel solar opcional

Con el nuevo sistema Leica DM1000 LED se amplía la serie DM con un modelo que ofrece un confort excepcional en iluminación. El nuevo microscopio está equipado con un iluminador LED moderno y duradero que sustituye a la lámpara halógena convencional. Si necesita un microscopio que pueda desplazarse para utilizarlo, Leica Microsystems ofrece una variante con una fuente de alimentación solar. Evidentemente, con el Leica DM1000 LED se beneficiará también de todas las ventajas de Leica DM1000 en cuanto a ergonomía y rendimiento.

21. Cambiar de lámpara es cosa del pasado

Los iluminadores tipo LED destacan por su extrema durabilidad y su reducida generación de calor. El sistema de iluminación tipo LED del nuevo Leica DM1000 garantiza un tiempo de funcionamiento de aprox. 100.000 horas. Esto significa una duración de aprox. 50 años, teniendo en cuenta que un microscopio se emplea normalmente durante seis horas al día. Para usted, esto es sinónimo de ahorro de tiempo y de costes.

22. Luz agradable

La iluminación tipo LED genera una sensación de color frío. La luz contiene una proporción relativamente elevada de azul, la cual es similar a la luz del sol a mediodía y considerada como muy agradable. Esta temperatura del color se mantiene incluso con el cambio de luminosidad.

23. Bajo consumo

Otra ventaja del sistema LED: para la iluminación del microscopio basta con un iluminador LED de 4 vatios. Su reducido consumo de corriente supone una pequeña aportación para el ahorro de energía.

24. Móvil cuando lo desee

Aplicaciones excepcionales requieren soluciones excepcionales. Por ello, Leica Microsystems presenta una fuente de alimentación portátil para el nuevo Leica DM1000 LED. Cuando desplace el microscopio para utilizarlo, un panel solar flexible se encargará de suministrar corriente a la unidad de acumuladores integrada en el estativo. Si el acumulador está totalmente cargado, el microscopio puede utilizarse durante ocho horas seguidas desconectado de la red.

23



24











Simplificación en la gestión de imágenes

El programa Image Organizer de Leica con banco de datos integrado es un software de manejo sencillo para la gestión de imágenes, la aplicación clínica, y otras aplicaciones que precisen herramientas de almacenaje y búsqueda sencillas.

Todas las informaciones principales haciendo un sólo clic

Con este software podrá almacenar especificaciones sobre una imagen, sobre la configuración del microscopio, la configuración de la cámara, de la muestra y del paciente. Estos datos son accesibles apretando sólo un botón y están vinculados a la imagen.

Observar las fotos en vista general y en detalle

El software muestra todas las imágenes que desee en la galería de imágenes abierta o como fotografías individuales gracias a la función de ampliación. De este modo, en la galería puede ver y encontrar rápida y eficazmente las imágenes que desee. La función de ampliación permite visualizar los detalles más precisos con mucha nitidez.

Posibilidades de almacenaje y búsqueda sencillas

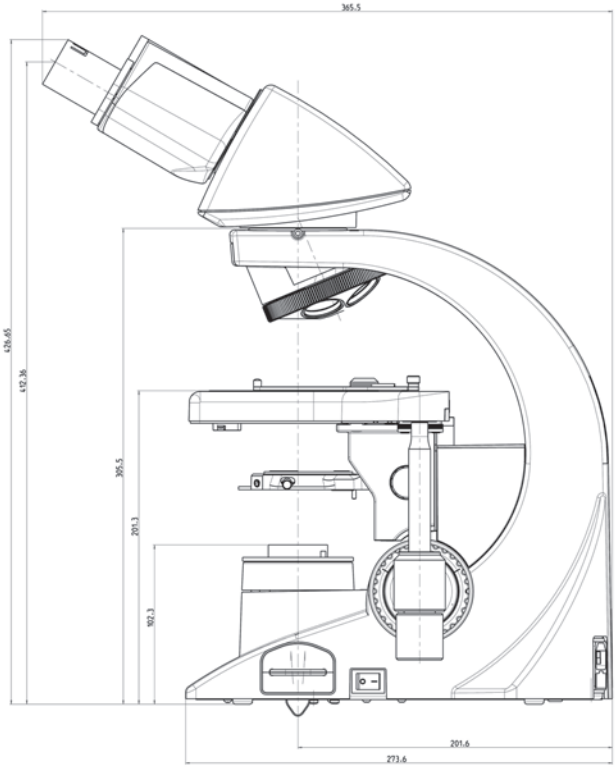
Las imágenes se pueden almacenar bajo diferentes categorías con ayuda del programa Image Organizer. Una función de búsqueda muy completa permite encontrar imágenes y datos utilizando diferentes criterios de búsqueda.

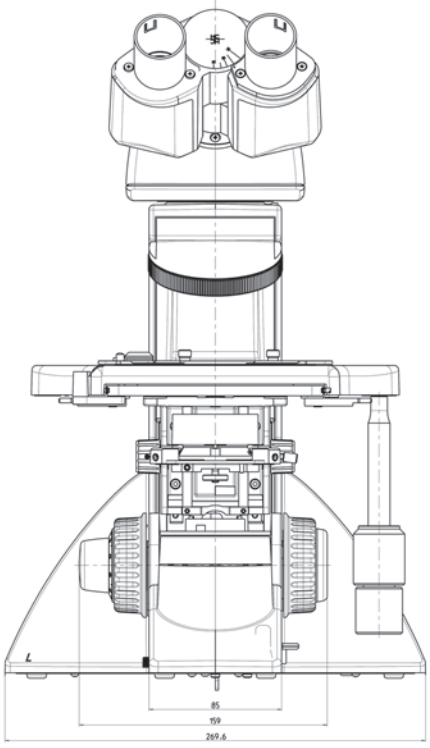




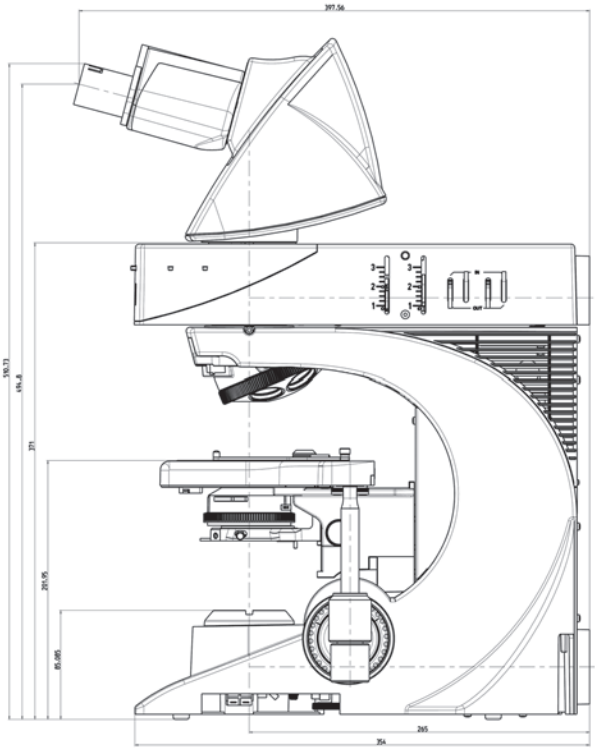
Leica Design by Christophe Apothéloz

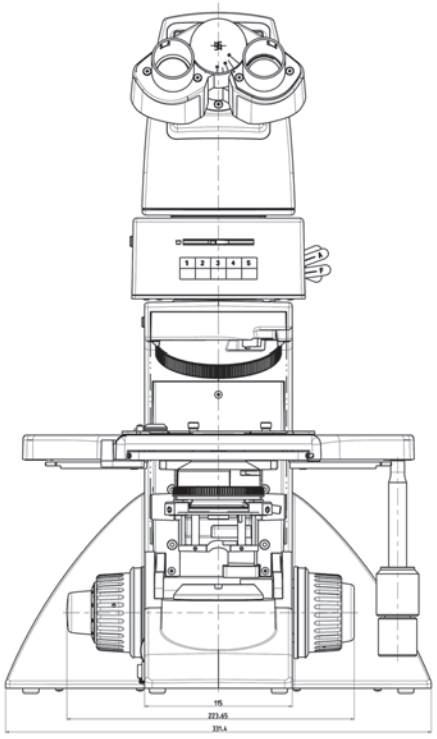
Leica DM1000, Leica DM1000 LED





Leica DM2000, Leica DM2500, Leica DM3000





Especificaciones

*** Nuevas características únicas**

			DM1000	DM1000 LED	DM2000	DM2500	DM3000
Estativo	**Fuente de alimentación**	Externa 4W/90–250V		x			
		Fuente de alimentación integr. 30 W estabilizada / 90–250 V Adaptación automática	x		x		x
		Fuente de alimentación integr. 100 W estabilizada /90–250 V Adaptación automática				x	
	Koehler	Iluminación Koehler variable	x	x	x	x	x
		Iluminación Koehler prefijada (opcional)					
	Tubos	Ergotubo con ángulo de visión de 15° FOV 22*	x	x	x	x	x
		Tubo estándar con ángulo de visión de 30° FOV 22	x	x	x	x	x
		Ergotubo inclinable FOV 25 (largo)	x	x	x	x	x
		Ergotubo inclinable FOV 22 (corto)	x	x	x	x	x
		Ergotubo inclinable avanzado FOV 22	x	x	x	x	x
	Fototubos	Ergotubo inclinable triocular 50/50 FOV 22	x	x	x	x	x
		Tubo triocular 100/100 FOV 25	x	x	x	x	x
		Tubo triocular 50/50 FOV 25	x	x	x	x	x
		Tubo BDT25 0/50/100. Opción de puerto dual FOV 25	x	x	x	x	x
		Tubo EDT22 50/50 FOV 22	x	x	x	x	x
	Ergomódulos	30 mm	x	x	x	x	x
		60 mm	x	x	x	x	x
Funciona-miento	**Enfoque**	Botones de enfoque de altura ajustable*	x	x	x	x	x
		2 mecanismos de enfoque: aproximado y de precisión, detención del enfoque	x	x			
		5 funciones de enfoque: 2 ó 3 posiciones, detención del enfoque, par de torsión ajustable*			x	x	x
	Revólver	5 posiciones	x	x			
		6 posiciones			x	x	
		7 posiciones			x	x	
		Revólver portaobjetivos autom. de 6 posiciones con modo "toggle" adicional*					x
	Objetivo	Objetivos sincronizados en luminosidad 4x, 10x, 40x*	x	x	x	x	x
	Ajuste de la intensidad luminosa	Intensidad luminosa ajustada automáticamente para diferentes aumentos de objeto*					x
	Platina	Revestimiento cerámico (cerámica extremadamente dura)*	x	x	x	x	x
		Manejo derecha/izquierda (intercambiable por el usuario)*	x	x	x	x	x
		Sin cremallera	x	x	x	x	x
		Mando telescopio	x	x	x	x	x
		Par de torsión ajustable	x	x	x	x	x
		Giratoria/platina para dos portamuestras (opcional)	x	x	x	x	x
Eje TL	**Iluminación**	TL/iluminación: LED		x			
		Iluminación: Bombilla halógena 12 V/30 W, cambio de lámpara sencillo (con compartimento especial)*	x		x		x
		Bombilla halógena de 12 V/100 W con portalámparas				x	
	Filtros	Filtro azul abatible	x	x	x	x	x
		Portafiltros para 2 filtros	x	x	x	x	x
		Cajetín de filtros para 3 filtros	x	x	x		x
		Cajetín de filtros integrado para 3 filtros				x	
	Condensador	– Condensador estándar CL/PH con codificación cromática* (2,5x–100x)	x	x	x	x	x
		– Condensador acromático-aplanático Fliptop con codificación cromática* (1,25x–100x)	x	x	x	x	x
		– Condensador acromático-aplanático Fliptop automático con codificación cromática* (1,25x–100x)					x
		– Condensador universal UCL BF/fases/DF	x	x	x	x	x
		– Condensador universal UCA BF/fases/DF/DIC			x	x	x
	Métodos de contraste	BF	x	x	x	x	x
		DF, PH, POL	x	x	x	x	x
		DIC			x	x	x
Eje de fluo-rescencia	**Iluminación**	50 W Hg	x	x	x	x	x
		75 W Xe	x	x	x	x	x
		100 W Hg	x	x	x	x	x
		Lámpara halógena 12 V/100 W	x	x	x	x	x
	Cambiador del bloque de filtros	Corredera con tres posiciones para cubo de filtros	x	x			
		Torre para bloques de filtros con 5 posiciones			x	x	x

Leica Microsystems – la marca con productos extraordinarios

La misión de Leica Microsystems es ser el primer suministrador del mundo que ofrece soluciones innovadoras a las necesidades de nuestros clientes para la visión, medición y el análisis de microestructuras.

Leica, la marca líder para los microscopios e instrumentos científicos, es el resultado de la fusión de cinco compañías con una larga tradición: Wild, Leitz, Reichert, Jung y Cambridge Instruments. Leica simboliza tradición e innovación.

Leica Microsystems es un consorcio multinacional con una extensa red de distribución de servicios para los clientes:

Alemania:	Bensheim	Tel. +49 6251 136 0	Fax +49 6251 136 155
Australia:	North Ryde	Tel. +61 2 8870 3500	Fax +61 2 9878 1055
Austria:	Viena	Tel. +43 1 486 80 50 0	Fax +43 1 486 80 50 30
Canadá:	Richmond Hill/Ontario	Tel. +1 905 762 2000	Fax +1 905 762 8937
Corea del Sur:	Seúl	Tel. +82 2 514 65 43	Fax +82 2 514 65 48
Dinamarca:	Herlev	Tel. +45 4454 0101	Fax +45 4454 0111
EE.UU.:	Bannockburn/Illinois	Tel. +1 847 405 0123	Fax +1 847 405 0164
España:	Barcelona	Tel. +34 93 494 95 30	Fax +34 93 494 95 32
Francia:	Rueil-Malmaison	Tel. +33 1 47 32 85 85	Fax +33 1 47 32 85 86
Holanda:	Rijswijk	Tel. +31 70 4132 100	Fax +31 70 4132 109
Inglaterra:	Milton Keynes	Tel. +44 1908 246 246	Fax +44 1908 609 992
Italia:	Milan	Tel. +39 0257 486.1	Fax +39 0257 40 3475
Japón:	Tokyo	Tel. +81 3 5421 2800	Fax +81 3 5421 2896
Suecia:	Kista	Tel. +46 8 625 45 45	Fax +46 8 625 45 10
Portugal:	Lisboa	Tel. +351 21 388 9112	Fax +351 21 385 4668
República Popular de China:	Hong Kong	Tel. +852 2564 6699	Fax +852 2564 4163
Singapur		Tel. +65 6779 7823	Fax +65 6773 0628
Suiza:	Heerbrugg	Tel. +41 71 726 34 34	Fax +41 71 726 34 44

y representaciones en más de 100 países.

Las empresas del grupo de Leica Microsystems operan internacionalmente en tres áreas comerciales y ocupan puestos líderes del mercado.

• Sistemas de Microscopía

Nuestra experiencia en microscopía es la base de todas nuestras soluciones para la visualización, medición y análisis de microestructuras en ciencias de la vida y en industria. Con la tecnología láser confocal y los sistemas de análisis de imagen, facilitamos la visión tridimensional y ofrecemos nuevas soluciones para las ciencias de citogenética, patología y materiales.

• Preparación de Muestras

Somos proveedores de sistemas integrados y servicios para la histología y citopatología clínica, investigación biomédica y control de calidad industrial. Nuestra gama de productos incluye sistemas y consumibles para la infiltración e inclusión de tejidos, microtomos, criostatos así como centros de tinción y montadores automáticos de cubreportas.

• Equipos Médicos

La tecnología innovadora de nuestros microscopios quirúrgicos ofrece nuevas ventajas terapéuticas en microcirugía.

www.leica-microsystems.com

Leica
MICROSYSTEMS

Copyright© Leica Microsystems GmbH • Ernst-Leitz-Strasse 17–37 • 35578 Wetzlar • Germany 2007 • Tel. (0 64 41) 29-0 • Fax (0 64 41) 29-2599 LEICA and the Leica Logo are registered trademarks of Leica IR GmbH.
Numero de pedido para las ediciones en: **Español 914 588** • Francés 914 587 • Italiano 914 589 • Alemán 914 585 • Inglés 914 586 • Número de referencia: 501-327 Impreso sobre papel blanqueado sin cloro. V/07/••/W.H.

Machine Translated by Google

De la vista a la percepción

LA CÁMARA CMOS A COLOR K5C

La opción de investigación potente y enfocada



Cuando los pequeños detalles marcan la diferencia, la cámara microscópica K5C le permite encontrarlos. La cámara CMOS en color elegida por los expertos en investigación de materiales y ciencias biológicas, la K5C, le ayuda a distinguir, estudiar y documentar los pequeños detalles en alta resolución.

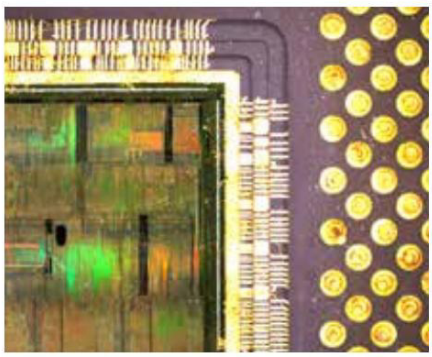
La K5C te permite capturar imágenes de alta resolución con cualquier nivel de aumento gracias a su sensor CMOS de 20 MP. Obtendrás información y resultados de imágenes en vivo rápidamente gracias a la velocidad de cuadros de hasta 32 fps, lo que te ayudará a aprovechar la velocidad a tu favor en la toma de imágenes.

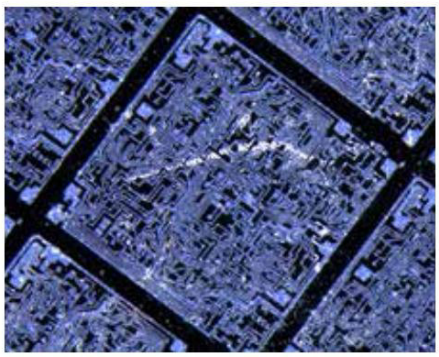
Sus beneficios

> Distinguir, estudiar y documentar pequeñas diferencias

> Captura más en una sola toma

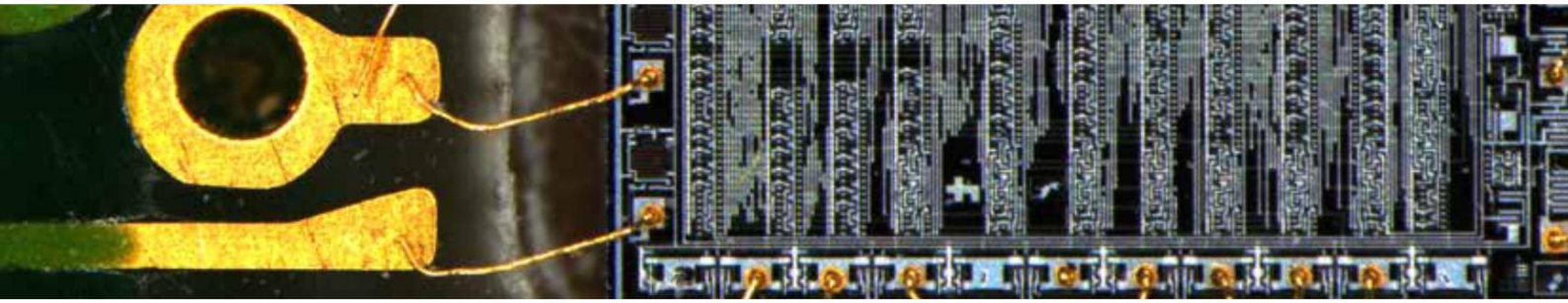
> Vea los cambios inmediatamente en su imagen en vivo







Machine Translated by Google



PRESUPUESTO

Tipo de sensor	CMOS
Tamaño del sensor (diagonal)	15,86 milímetros
Formato del sensor	5472 píxeles x 2648 píxeles, 20 MP
Dimensiones en píxeles	2,4 µm x 2,4 µm
Modo de obturador	Laminación
Interfaz de datos	USB 3
Interfaz mecánica	Montura C: microscopio estereoscópico de 1,0x (10 450 829); microscopio óptico de 1,0x (11 541 510)
Rango de exposición	1 ms - 10 s
Fotogramas por segundo	7 fps (fotograma completo), 19 fps (agrupamiento 2x2), 32 fps (agrupamiento 3x3)
Refrigeración del sensor	Pasivo
Ruido oscuro	4 e- (mediana)
Capacidad del pozo completo	15000 e-
Rango dinámico	hasta 71 dB
Profundidad de bits / Profundidad de color	3 x 8 bits, 3 x 12 bits
Opciones de binning	2x2 y 3x3
Filtro óptico	Filtro UV/NIR extraíble
Sistema operativo	Windows con aplicación LAS X
Consumo de energía	3,5 W en funcionamiento libre a 15 fps
Temperatura de funcionamiento	5 °C - 40 °C

CONECTAR

¡CON NOSOTROS!

Leica Microsystems CMS GmbH | Calle Ernst Leitz 17–37 | D-35578 Wetzlar (Alemania)

Telf. +49 (0) 6441 29-0 | F +49 (0) 6441 29-2599

www.leica-microsystems.com/products/microscope-cameras/p/k5c/

Ítem Nº	
Referencia	**11888856**
Descripción	**MICROSCOPIO**
Marca	**LEICA MICROSYSTEMS**
Modelo	**DM 2500 LED**
Voltaje	**110 V / 60 Hz**

Los microscopios Leica DM2500 LED son las herramientas más modernas para tareas exigentes en las aplicaciones rutinarias y de investigación en el ámbito de las ciencias de la vida. Con la potente Iluminación diascópica, el rendimiento óptico de gran calidad y los accesorios de última generación, los Leica DM2500 LED son especialmente adecuados para su uso en tareas complejas de investigación en ciencias de la vida que requieren contraste diferencial de interferencia o fluorescencia de alto rendimiento.



La iluminación LED ultrabrillante que acompaña al Leica DM2500 LED es especialmente útil para los trabajos de contraste diferencial de interferencia. Gracias a su diseño modular adaptable a cada aplicación, los Leica DM2500 LED se pueden configurar para una amplia variedad de aplicaciones y ajustarse a los diversos requisitos físicos de cada usuario.

Para diagnósticos en condiciones especiales, el microscopio está homologado para el diagnóstico in vitro (DIV).

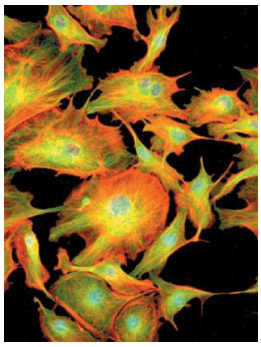
VENTAJAS DEL MICROSCOPIO DM 2500 LED



Visión a color. El Leica DM2500 LED ofrece un plus de comodidad con su iluminación diascópica LED de larga duración. La iluminación LED ultrabrillante es apta para todos los métodos de contraste con diascopía. Una ventaja adicional de utilizar luces LED es que la temperatura de color se mantiene constante en todos los niveles de intensidad luminosa.

Adaptación perfecta. Puede utilizar los mandos de enfoque, con ajuste de altura y patentados, y los controles de la platina, de fácil sustitución, para personalizarlo, según las necesidades de cada usuario. En combinación con el resto de equipos ergonómicos que hay disponibles, como los tubos de inclinación, módulos intermedios y una serie de objetivos de brillo sincronizado, los usuarios se sentirán menos cansados tras una larga jornada realizando tareas de microscopía.





Claridad y brillo. La iluminación de alto rendimiento consigue un campo visual homogéneo y es ideal no solo para todas las aplicaciones de campo claro a la hora de analizar muestras pigmentadas, sino también al utilizar el contraste diferencial de interferencia y el contraste de fase para analizar objetos sin pigmentar.

Control permanente. Este microscopio completamente manual con selector de diafragma por colores simplifica los ajustes para que el control sea perfecto. Podrá regular el diafragma de apertura, los prismas de contraste diferencial de interferencia, los bloques de fluorescencia, la fase y el contraste de polarización con solo realizar unos sencillos ajustes.



COLOMBIA
Línea Nacional de Atención al Cliente: (57) 310 803 7657
Bogotá: Calle 35 # 20-18 Tel. (57-1) 288 0177
Cali: Carrera 34 # 4D-80 Of. 306 Edificio San Fernando Tel. (57-2) 661 0092 ventascali@sanitastec.com
Medellín: Carrera 80A # 32-41Local169 Tel. (57-4) 250 6017 ventasmed@sanitastec.com

www.sanitastec.com

Descripción	**K5C LA CÁMARA CMOS A COLOR**
Marca	**LEICA MICROSYSTEMS**
Modelo	**K5C**

K5C La cámara CMOS a color



Cuando los pequeños detalles marcan la diferencia, la cámara de microscopía K5C le ofrece la posibilidad de encontrarlos. La K5C es la cámara CMOS a color preferida de los expertos en investigación de materiales y ciencias de la vida; le ayuda a distinguir, estudiar y documentar los pequeños detalles en alta resolución.



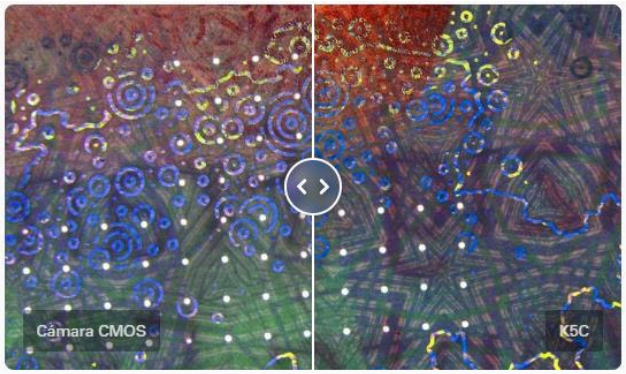
La K5C le permite capturar imágenes de alta resolución a cualquier aumento gracias a su sensor CMOS de 20 MP. Obtendrá información y resultados para imágenes en tiempo real rápidamente, gracias a una tasa de refresco de 32 fps, lo que le ayudará a ganar tiempo con la captura de imágenes.

Sus ventajas

- Distinguir, estudiar y documentar pequeñas diferencias
- Capturar más en una sola toma
- Ver los cambios inmediatamente en su imagen en tiempo real

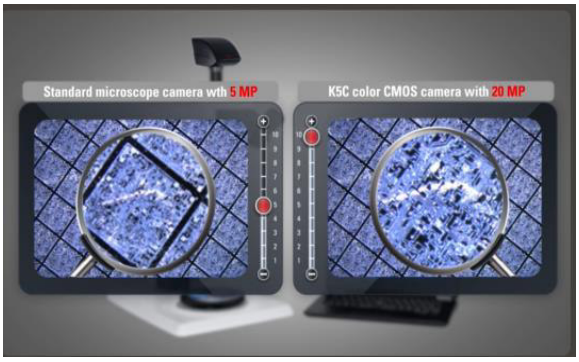
Capturar imágenes de alta resolución a cualquier aumento

Incluso cuando necesite examinar sus muestras con un aumento reducido, la K5C le permite no solo revelar detalles finos, sino también verlos en áreas claras y oscuras al mismo tiempo**.**



Distinguir, estudiar y documentar pequeñas diferencias

Con su sensor CMOS de alta resolución, podrá ver y documentar diferencias de color extremadamente sutiles, y el rendimiento óptico de su equipo de microscopía no se verá limitado por la cámara.



Capturar más en una sola toma

La cámara K5C a color CMOS, con su sensor de 20 megapíxeles (MP), ofrece una alta resolución, lo que le permite capturar todo en una sola imagen.

Amplíe la imagen después de la captura y obtenga la misma cantidad de datos con menos imágenes en comparación con muchas cámaras típicas en la industria con una resolución de 5 MP.

Configuración simplificada

El diseño de la K5C hará que el ajuste y el enfoque de sus muestras sean cómodos e intuitivos, ahorrándole tiempo.

Elija su estilo de trabajo con la cámara K5C CMOS

- Conéctese fácilmente a portátiles y PCs a través de la interfaz USB 3.0
- Conexión única para alimentación y transferencia de datos
- Disfrute de imágenes rápidas en tiempo real en la pantalla mientras enfoca
- La K5C es compatible con ambas versiones del software Leica Application Suite (LAS y LAS X) y sus módulos expertos que le ayudan a documentar sus muestras con precisión.

1) **Capacidad Full-Well [e–] y capacidad de saturación [e–]**

Imagínese un píxel como un «cubo» y la capacidad Full-well como el número máximo de electrones que se pueden almacenar en dicho «cubo». La capacidad de saturación de una cámara realmente utilizada para la caracterización se mide directamente en la imagen de la cámara. El valor suele ser menor a la capacidad Full-well para evitar no linealidades. Una elevada capacidad de saturación permite tiempos de exposición más prolongados. Si un píxel está sobreexpuesto, se establece en el DN máximo y, por lo tanto, no contiene información útil.

2) **Umbral de sensibilidad absoluta [e–]**

El umbral de sensibilidad absoluta (AST, Absolute Sensitivity Threshold) describe el menor número de fotones (mínima radiación detectable) en el que la cámara puede distinguir la información útil del ruido en la imagen. Esto significa que cuanto más bajo sea el umbral, más sensible será una cámara. El umbral de sensibilidad absoluta incluye la eficiencia cuántica, el ruido oscuro y el ruido de fotones y debe tenerse en cuenta en aplicaciones con poca luz en lugar de solo considerar la eficiencia cuántica.
El umbral de sensibilidad absoluta se determina a partir del valor en el que SNR es igual a 1 (la señal es tan grande como el ruido).

3) **Ruido oscuro temporal [e–]**

Incluso si el sensor no está iluminado, cada píxel genera una señal (oscura). Con el aumento del tiempo de exposición y la temperatura, se generan electrones en cada píxel incluso sin luz. La variación de la señal oscura se denomina ruido oscuro (medido en electrones). Un ruido oscuro más bajo conlleva numerosas ventajas para la mayoría de aplicaciones. El ruido oscuro con el ruido de fotones y el ruido de cuantificación describen el ruido de una cámara.

4) **Dinámica [dB]**

La dinámica representa la relación entre el número máximo y mínimo medible de electrones de la capacidad de saturación. Las cámaras con gran dinámica pueden proporcionar simultáneamente información más detallada para zonas oscuras y claras en una sola imagen. Por lo tanto, una gran dinámica goza de gran importancia en aplicaciones con zonas oscuras y claras en una imagen o en condiciones de luz cambiantes.

Software

MODULO LAS X CORE: LAS X CORE

El software principal las x para sistemas de campo amplio funciona sin la necesidad de un dongle y ofrece la siguiente funcionalidad:

-**Para Microscopios Y Cámaras**

- Control De Una O Más Cámaras Leica Dfc Compatibles Para La Adquisición De Imágenes
- Control Total De La Cámara, Exposición, Ganancia, Binning, Gamma, Región De Interés.
- Leica Hardware Configurator, Que Permite La Configuración De Microscopios Compatibles

Configuración Experimental E Interfaz De Usuario

- Interfaz De Usuario Orientada Al Flujo De Trabajo Para Facilidad De Uso Y Ergonomía.
- Configuración Intuitiva De Las Condiciones Del Experimento Para Una Configuración Y Adquisición Rápidas
- Manejo De Datos Optimizado Para Adquisición Rápida Y Visualización De Conjuntos De Datos Grandes
- Registro automático de parámetros Experimentales Para Referencia O Recarga Para Experimentos Posteriores
- Configuración Personalizada Del Usuario Y Del Sistema
- Configuración De Objetivos Y Cubos De Filtro Dentro De Las X
- Modo De Operación Fácil Para El Diseño Específico Del Usuario De La Interfaz De Usuario Ver, Organizar Y Exportar Datos
- Visor De Imágenes Completo Que Incluye Anotaciones, Superposición De Imágenes, Galería De Imágenes Y Comparación De Imágenes.
- Capacidad De Revisión Para Todos Los Parámetros De Adquisición
- Árbol De Proyecto Para Guardar, Renombrar, Copiar, Eliminar, Exportar Como Tiff, Jpeg, Quicktime, Avi, Mpeg-4, Wmv, Ascii.
- Acceso A Las Condiciones Del Proyecto Para Exportar Como Xml O Aplicar A Otro Experimento

Procesamiento De Imagen Y Medición:

- Ajuste El Contraste, Brillo Y Gamma En Cada

Imagen

- Combinar, Recortar Y Aritmética De Imágenes
- Mediciones De Intensidad, Longitud Y Área
- Medición De Intensidades De Área A Través De Pilas De Imágenes
- Medición En Línea Mientras Se Muestra Una Imagen En Vivo
- Corrección De Paralaje

Estructura Modular

- Posibilidad De Agregar Módulos De Aplicación

Adicionales, Totalmente Integrados En La Aplicación Principal

- Los Módulos Adicionales Estarán Protegidos Por Una Clave De Licencia De Hardware

Componentes Adicionales

- Cuenta Con Ayuda Contextual. Incluye Manual De Usuario.

Modulo De Software Las X Mediciones:
Measurements Es Un Módulo De Software Las X Diseñado Para Simplificar Las Tareas Manuales Involucradas En La Generación De Parámetros De Medición Tales Como Longitud, Distancia, Área, Perímetro, Diámetro Y Ángulos. Todas Las Mediciones Se Muestran En Una Tabla Interactiva Y Se Pueden Exportar A Excel O Utilizar Para Generar Informes.

WORKSTATION DELL

WORKSTATION DELL Precision 3680 MT 14th Generación Intel Core i9 14900 (36 MB cache, 24 cores, 32 threads, 2.0 GHz to 5.8 GHz, 65W) Memoria 64GB 2x32 4400MHz UDIMM ECC DDR5, crece a 128GB en 4 slots - 2 Discos solidos 1TB PCIe NVMe SSD + 1TB PCIe NVMe SSD Tarjeta de video Nvidia RTX 2000 Ada, 16 GB GDDR6, 4 mDP to DP Conexión Wifi Intel Wi-Fi 6E 2x2 Bluetooth 5.3 Sistema Windows 11 Pro Garantía En sitio – JSEDZA

OFFICE PROFESIONAL PLUS 2021 ELECTRONICO 1 PC, VITALICIO, antivirus que viene de fábrica con el Windows que se llama defender y ANTIVIRUS KASPERSKY 1 PC 12 MESES.

LG 32" 32UN550-W UHD 4K HDR10 4MS HDMIX2/DISPLAYPORT CON ALTAVOCES



UPS APC
Back-UPS 2000VA, 120V, AVR. INCLUYE CONVERTIDOR LA.

ADOBE PHOTOSHOP LICENCIA INDIVIDUOS (PERSONAL) 1 PC SUSCRIPCION 12 MESES


Photoshop

El mejor software de diseño gráfico e imágenes digitales del mundo está en el núcleo de cada proyecto creativo, desde la edición y composición de fotos hasta la pintura digital, la animación y el diseño gráfico. Photoshop da vida a tus ideas en tu computadora, iPad y la web.

Incluye funciones empresariales exclusivas:
- Admin Console para gestionar licencias
- Asistencia técnica avanzada ininterrumpida
- Publicaciones de ofertas de trabajo ilimitadas con Adobe Talent
- Integración de las aplicaciones de Slack y Microsoft Teams

Más servicios en la nube:
- Photoshop para computadora e iPad, 1 TB de espacio en la nube, 500 créditos generativos mensuales, Adobe Fresco, Adobe Portfolio, Adobe Fonts y acceso a las funciones y actualizaciones más recientes en cuanto se lancen, además de Adobe Express

SERVICIO TECNICO:
Soporte por parte de nuestros ingenieros capacitados en los equipos mencionados en la cotización, quienes tienen todos los conocimientos para dar soporte inmediato a los usuarios.

Acompañamiento durante la entrega, instalación en los laboratorios destinados por el ICA, capitación a todos los usuarios y recapacitaciones si son necesarias.

***Garantías*: 2 años de garantía en microscopio, cámara y software y 3 años en la estación de trabajo., solo hardware.**

Anexo. Configuración equipos

Referencia	Cant.	Descripción
11888856	1	Leica DM2500 LED stand
	1	Mandos de enfoque, 2 pasos
	1	Revólver 6 posiciones para DM2000/2500
	1	Mandos de enfoque para DM2000/2500
	1	Condensador UCLP 0.85 S1, con disco.
	1	Set anillos de fases 1/2/3/D para UCL.

	1	LENTE PARA CONDENSADOR UCL
	1	Polarizador en montura 32 mm.
	1	Analizador L IC/P en corredera.
	1	Portafiltros L, 32 mm,
	1	Cuña de lambda en montura
	1	Base estativo DM2500 con cajetín filtros
	1	Filtro verde pancromático 40 mm diámetro
	1	Lamp housing LH113 LED
	1	Filtro densidad neutra N4 40 mm.
	1	Filtro densidad neutro N2 40 mm.
	1	ErgoStage with Ceramic Plate f. DM2-3000

	1	Specimen holder, multifunctional
	1	Control platina XY estándar
	1	Tubo triocular HC L 1VT 0/4/4. Tipo
	2	Eyepiece HC PLAN s 10x/22 Br. M
	1	Funda DM LB con foto o fluo.
	1	Telescopio de enfoque para PH & ICT
	1	Extension Garantía
	1	Objetivo N PLAN 5X/0.12
	1	Obj. N PLAN 10x/0.25 PH1
	1	Objetivo NPlan 20x/0.40 Ph1 oo/0.17 0.39
	1	Obj. N Plan 40x/0.65 Ph2 oo/0.17 0.36

	1	Obj. HC PL FL L 63x/0.70 CORR PH2
	1	Obj. N Plan 100x/1.25 OIL PH3 -/D 0.12
	1	Type N Immersion liquid, ISO 8036, 20 ml
	1	Leica K5C Camera
	1	Rosca C 1x HC.
	1	Warranty Extension
	1	Dongle for LAS X optional modules
	1	LAS X Core
	1	LAS X Measurements
	1	LAS X Extended 2D Annotations
	1	Extension Garantía

ESTACIÓN DE CÓMPUTO	1	Procesador 5 GHz intel core i7 CPU o superior RAM Mínimo 16 Gb en DRR4 o superior SSD SATA mínimo 2 Tb o superior con tarjeta dedicada de Gráficos NvidiaMSI RTX 4060 Ti Ventus 3X OC: GDDR6 de 16 GB, 128 bits o de capacidad similar o superior. Mínimo 2 puertos USB, dos puertos USB-C o superior. Para el manejo de la cámara con Office Profesional y antivirus licenciados
	1	Mínimo de 32" Led Full HD (2560px-1080px) o superior, conexiones 2 HDMI.
	1	LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE PHOTOSHOP
	1	SOFTWARE OFFICE PRO
	1	UPS DE 2 KVA
	1	Stage micrometer f. TL, 2mm=200 div.
	1	Calibración micrómetro de objeto
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONTRATADO

Libertad y Orden	**ACTA DE INICIO CONTRATO / ORDEN / CONVENIO GGC-196-2024**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA- 899999069-7

CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:	**GGC-196-2024**
CONTRATISTA:	**SANITAS S.A.S.**
IDENTIFICACION CONTRATISTA:	860.000.6482
FECHA DE INICIO:	26 de 12 de 2024
DEPENDENCIA ICA:	Subgerencia de Análisis y Diagnostico
SECCIONAL:	Oficinas Nacionales.
SEDE:	Bogotá.
VALOR CONTRATO:	955.140.920
PLAZO DE EJECUCION:	2 días
FECHA DE TERMINACION:	27 de 12 de 2024
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	4093824
FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024-12-24
FECHA APROBACION GARANTIA: (POLIZA)	2024-12-26

Por medio del presente documento, y una vez cumplidos los requisitos de registro presupuestal y aprobación de la garantía única, se da inicio a la ejecución del CONTRATO **GGC-196-2024** a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

CRISTIAN GIOVANY GARCIA MUÑOZ
Interventor/Supervisor
C.C. 79.591.314

ANDREAS KURT HERING KLENGEL
Contratista
C.C. 80.422.007

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA Y SANITAS S.A.S.

ENTIDAD CONTRATANTE: **NIT:**	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA 899.999.069-7
TIPO DE CONTRATO COMPRAVENTA	**NUMERO DE CONTRATO** GGC-196-2024
CONTRATISTA SANITAS S.A.S.	**NIT** 860.000.648-2
REPRESENTANTE LEGAL ANDREAS KURT HERING KLENGEL	**CÉDULA DE CIUDADANÍA** 80.422.007 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN: Calle 35 No. 20 – 18, Bogotá-Colombia	**TELÉFONO** (601) 601 2880177 -3123343928
CORREO ELECTRÓNICO	cotizaciones@sanitastec.com

Entre los suscritos, **PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ**, mayor de edad con domicilio en esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.610.375, obrando en su condición de **GERENTE GENERAL (E)**, mediante Decreto 1060 de fecha 23 de agosto de 2024, en observancia a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones vigentes que regulan la contratación de la administración pública, así como en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y debidamente facultada en su calidad de Representante Legal, para la celebración del presente contrato a nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**, Establecimiento Público del orden nacional, creado y reestructurado con arreglo a los Decretos 1562 de 1962, 3116 de 1963, 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765 y 4766 del 18 de Diciembre de 2008, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con **NIT. 899.999.069- 7**, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por la otra parte, **ANDREAS KURT HERING KLENGEL,** identificado con **C.C 80.422.007 DE BOGOTÁ,** obrando en su condición de representante legal de **SANITAS S.A.S.** identificado con **NIT.** 860.000.648-2**,** constituida mediante Escritura Pública N° 5.648, de la Notaría 4 de Bogotá, del 5 de diciembre de 1.951, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 11 de diciembre de 1951, con el No. 24.250 del Libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada: "HERING GERBETH SANITAS LIMITADA". Por Escritura Pública N° 3680 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 3 de abril de 2013, inscrita el 12 de julio de 2013, bajo el número 01747335 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de **SANITAS S.A.S.**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, a través de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico – SAD, requiere contratar la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. GC-LP-053-2024. **2.** Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es una entidad técnica encargada de ejecutar estrategias para prevenir, controlar y reducir los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola del país. **3.** Que la Subgerencia de Análisis y

Diagnóstico, es la dependencia encargada de asesorar a la Gerencia General en la formulación, preparación y desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos dirigidos al desarrollo de protocolos, análisis, técnicas analíticas, actividades de diagnóstico, verificación de la calidad de insumos agropecuarios y semillas, además de tratamientos cuarentenarios en sus distintos laboratorios. **4.** Que dentro de su estructura organizacional y funcional la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico cuenta con dos direcciones técnicas; la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario y la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola, las cuales tienen como objeto asesorar a la Gerencia General del Instituto, en el desarrollo de políticas, planes y programas tendientes a mantener el estatus sanitario y fitosanitario del país, ejercer la verificación de la calidad de los insumos agropecuarios, la detección de residuos y contaminantes químicos en la producción primaria agropecuaria, como también, desarrollar nuevas técnicas diagnósticas y analíticas, así como administrar de manera eficiente, la red de laboratorios del Instituto. No obstante, dentro del proceso organizacional de la Subgerencia, se resaltan las actividades y funciones que realiza cada uno de los laboratorios del Instituto, quienes sirven de soporte técnico y científico al ICA. **5.** Que asimismo es la encargada de realizar procesos de identificación, caracterización y confirmación de plagas y enfermedades en muestras asociadas a la producción primaria y al comercio internacional agropecuario; ejecuta ensayos para la determinación de transgénicos u organismos genéticamente modificados; desarrolla tratamientos cuarentenarios como medida de mitigación de plagas con miras a facilitar el acceso de los productos agropecuarios colombianos a los mercados internacionales; evalúa la calidad física y fisiológica de las semillas y verifica la calidad de los insumos agropecuarios y la inocuidad en la producción primaria, para prevenir riesgos en la salud humana; realizando más de 1.500.000 de análisis de manera oportuna para atender las necesidades de los programas sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y de comercio internacional, tambien coordina el funcionamiento de las redes de laboratorios del ICA y lidera sus actividades con el fin de mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma ISO/ IEC 17025:2017; armoniza con los laboratorios de referencia las directrices que se deben impartir a los demás laboratorios de la red, necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto. **6.** Que para llevar a cabo estas actividades analíticas y diagnósticas, en término de número de análisis, se requieren de equipos de laboratorio, que son indispensables para el normal funcionamiento de los laboratorios de la entidad en los procesos de estandarización, validación y acreditación de métodos de análisis y diagnóstico, análisis de muestras de control oficial, prestación de los servicios a pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios, atención a episodios inusuales y análisis de muestras en investigación diagnóstica aplicada, entre otras. **7.** Que el ICA, adelantó el proceso de Licitación Pública No. GC-LP-053-2024, cuyo objeto era la adquisición e instalación de equipos de laboratorio; Una vez finalizado el proceso de selección, la entidad expidió la Resolución No. 00012319 del 11 de septiembre de 2024 y procedió a la adjudicación por ítems, excepto 4 ítems a saber:(ítem 21,27,37 y 41). Dentro de su parte resolutiva, dicho acto administrativo en su artículo segundo expuso: *"**ARTICULO SEGUNDO:** Declarar desiertos los ítems **21, 27, 37, 41**, por un valor total de MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.370.196.058,00)**,** teniendo en cuenta que los proponentes no acreditaron el cumplimiento de los requisitos habilitantes y en algunos casos no se presentaron a los ítems requeridos."* **8.** Que para la entidad es indispensable adquirir los ítems referentes a: 21- densímetro, e ítem 37- microscopio, relacionados en la ficha técnica que hace parte del proceso; por tal motivo, se hace necesario adelantar el proceso de selección abreviada como consecuencia de la declaratoria desierta de los ítems en comento, incluidos en la ficha técnica de la Licitación Pública No. GC-LP-053-2024 y lograr así la adjudicación de los mismos. **9.** Que estas funciones y análisis de variables permitirán cumplir con el plan de vigilancia anual objeto del área de plaguicidas. **10.** Que, entre los equipos necesarios para atender la demanda analítica en los laboratorios, se destaca el **microscopio de contraste de fases con cámara especializada**, cuya función principal es permitir una adecuada identificación de plagas

de importancia agrícola en el área de entomología. Este equipo solicitado, cumple con altos estándares de óptica, calidad y resolución de imagen, permitiendo la observación precisa de estructuras morfológicas, clave para la identificación taxonómica de artrópodos. El uso de este microscopio es fundamental, ya que muchos de los organismos analizados, como ácaros, insectos escama, moscas blancas y trips, tienen un tamaño microscópico, lo que exige herramientas de alta precisión. Por ello, los equipos solicitados deben ser de gama superior, garantizando la resolución adecuada, especialmente en la cámara fotográfica, lo cual es esencial para obtener imágenes en alta resolución que faciliten diagnósticos remotos y permitan la confirmación de las identificaciones taxonómicas por parte de especialistas en otros laboratorios, asegurando la validez de los resultados. Además, en el área de referencia, estos equipos ópticos apoyarán la selección y organización de materiales de referencia, la producción de ítems de ensayo de aptitud, y la generación de imágenes diagnósticas de alta calidad, contribuyendo así a las actividades de aseguramiento de la calidad en los laboratorios y la realización de pruebas de aptitud. **11.** Que, en algunos laboratorios, los equipos ópticos (microscopio de contraste de fases) requieren ser renovados por obsolescencia, dado que se les han realizado mantenimientos preventivos y correctivos, pero estos ya presentan hongos en el prisma, daño que no se puede corregir. **12.** Que el microscopio para el LANIP se utiliza para análisis de material seminal y análisis detección de proteína de rumeante lo cual corresponden a la detección que se hace de las muestras que realiza dicho laboratorio de forma constante para la verificación de la calidad de los insumos pecuarios y su inocuidad, con el fin de evitar riesgos para la salud humana y animal. **13.** Que con el fin de consolidar el fortalecimiento de los procesos de acreditación de los servicios de la red de laboratorios del ICA, como referente de análisis y diagnóstico a nivel nacional y regional, se estima indispensable dotar a los laboratorios con los equipos necesarios para la ejecución objetiva y confiable de pruebas interlaboratorios, ensayos de aptitud, planes de validación, preparación para auditorias técnicas, apoyo a la supervisión analítica, desarrollo de material de referencia, entre otras actividades que garanticen un óptimo servicio, cobertura y el logro del reconocimiento a través de los procesos de acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC bajo la Norma ISO/IEC 17025. **14.** Que para el desarrollo de todas las actividades antes citadas, se requiere de la adquisición e instalación de equipos en los laboratorios, que son indispensables para el normal funcionamiento, lo cual se manifiesta en actividades y procesos como: estandarización, validación y acreditación de métodos analíticos para garantizar la confiabilidad de los resultados emitidos; la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad; y la conservación, el análisis y diagnóstico de muestras de control oficial, para innovación analítica y para el servicio de diagnóstico a productores agropecuarios. Adicionalmente, teniendo en cuenta el avance tecnológico y de nuevas metodologías, se hace pertinente el reemplazo de equipos que por su tecnología quedaron obsoletos o no responden a las necesidades analíticas en materia de sensibilidad y especificidad para la prestación adecuada de los servicios. **15.** Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, acudió a la modalidad Selección Abreviada prevista en el literal d) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por lo cual llevó a cabo proceso Selección Abreviada N° GC-SA-186-2024. **16.** Que, mediante Resolución No. 00019015 de fecha 06 de diciembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso Selección Abreviada **No. GC-SA-186-2024**, para la contratación cuyo objeto es; ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. GC-LP-053-2024",*** fecha en la que igualmente se publicó el pliego de condiciones definitivo y los anexos correspondientes en la plataforma SECOP II. **18.** Que el día 23 de diciembre de 2024, se expidió Resolución de Adjudicación N° 00020478, del proceso de Selección Abreviada No. GC-SA-186-2024, la cual en su parte resolutiva adjudicó el proceso de selección a **SANITAS S.A.S.,** por recomendación previa del Comité Evaluador. **20.** Que por lo anterior, se entiende que el presente contrato es jurídicamente viable y se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es la

"**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. GC-LP-053-2024**". **CLÁUSULA SEGUNDA**. - **ALCANCE Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**: **EL CONTRATISTA**, se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección GC-SA-186-2024, sus anexos, las descritos en el presente contrato y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA**. - **VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($955.140.920),** incluido IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, valor que corresponde a la adjudicación del **ÍTEM 2 – (MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASES CON CÁMARA ESPECIALIZADA)**; conforme a la propuesta presentada por el contratista y la Ficha técnica conforme las siguientes especificaciones:

ÍTEM 2	**MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASES CON CÁMARA Y COMPUTADOR**				
Grupo I	**EQUIPOS QUE NO REQUIEREN VERIFICACIÓN METROLÓGICA**				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
Código UNSPSC:	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**				
	SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**UNSPSC**
	41 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	11 Instrumentos demedida, observación y ensayo	17 Instrumentos y accesorios de visión y observación	49 Microscopio decontraste de fase	41111749
Denominación técnica del bien o servicio	Microscopio de contraste de fases con cámara y computador. El modelo del equipo óptico ofertado y sus especificaciones técnicas deben estar incluidos en el catálogo o página web del fabricante.				
Sistema óptico:	• Ajuste al infinito • Operación simétrica de enfoque. • Con telescopio de enfoque o centraje para contraste de fases • Enfoque manual macro y micrométrico • Botón para obturación de cámara incluido en el equipo y/o desde el software.				
Iluminación:	Iluminación diascópica LED blanca de intensidad regulada con perilla manual.				
Oculares (F.O.V.mm):	10 X con ajuste de dioptrías, campo visual igual o superior a 22 mm.				
Objetivos:	• Plan Achro 4X-5X (A.N. 0.1 a 0.15); para uso con o sin laminilla cubre objeto. Objetivos para contraste de fases método Ph para los siguientes objetivos: • Plan Achro 10X (0.25 a 0.30 / 7.0 mm a 10mm), • Plan Achro 20X (0.40 a 0.5 / 0.65 a 3.9mm), • Plan Achro 40X (0.65 a 0,75 / 0,51 a 0,65 mm), • Plan Achro 60X-63X (0.7 a 1.2 / 0,35 a 0.2 mm). • Plan Achro 100X-OIL (1.25 a 1,30 / 0.23 mm).				
Foco:	Enfoque grueso/fino y tope de altura				
Cabezal	Binocular ergonómico 22 mm o 23 mm Angulo de inclinación: 10-30 grados o de 0-35 grados. Extensión: hasta 40 mm, distancia pupilar de 50 o 55 - 75mm.				
Revolver:	Revolver para soportar seis (6) objetivos				
Platina:	Platina con recubrimiento de cerámica y con soporte para muestra.				
Condensadores:	Condensador universal para campo claro, campo oscuro y contraste de fases.				
Tubo trinocular para uso de cámara	Con inclinación variable 0 - 35° y ajustable al cabezal ergonómico Método de acople C o F compatible con la cámara.				
Métodos de observación:	Contraste de fases, campo claro, campo oscuro y polarización simple.				
Consumo:	De 3-6 a 30W-45W.				

Micrómetro de objeto	Para microscopio con certificado de calibración
Funda de protección	Antiestática
ADICIONALES	
Garantía	Mínimo un (1) año
Otros	Entregar instalado y funcionando con manual del usuario. Ups de 1 Kva conexión a 110 V Ac.
CÁMARA DIGITAL A COLOR ESPECIALIZADA EN MICROSCOPÍA	
Características de la cámara:	• 20 megapixeles o superior. • Tamaño 2.4µm x 2.4 µm o superior. • Acople perfecto con los equipos ópticos y el computador • Sensor Color CMOS 35.8 x 23.8 mm o SCMOS tamaño: 15.8 mm tamaño sensor diagonal. • Pixeles registrables con: Todos los pixeles: 3880 x 3048 o superiores. • ISO desde 200 o Ruido térmico, 4e-(mediana), capacidad de saturación 15000 e-, rango dinámico hasta 71db • Montaje tipo C o F • Fotogramas por segundo: 7 fps, 19 fps, 32 fps o hasta 66 fps • Tiempo de exposición: desde 28 µs o 100 µs a 4 seg o 120 seg o 1ms -10s • Modo fotometría: Promedio y picos • Interfase: USB 3.0 a 3.1 (conectado con PC, controladora) x1, iniciador externo x1 • Fuente eléctrica: AC100-240V 50Hz/60Hz (si aplica conexión externa) • Consumo: entre 3.5 W a 18W • Incluya software para mediciones.
CONTROLADOR DE LA CÁMARA (COMPUTADOR)	
Computador	• Para el manejo de la cámara con Office Profesional y antivirus licenciados. • Photoshop con licencia mínima de un año. • Software licenciado y actualizable de medición, anotación, edición y conexión remota.
Sistemas operativos	Windows 11 profesional activado
Especificaciones recomendadas del ordenador	Procesador 5 GHz intel core i7 CPU o superior RAM Mínimo 16 Gb en DRR4 o superior SSD SATA mínimo 2 Tb o superior con tarjeta dedicada de Gráficos NvidiaMSI RTX 4060 Ti Ventus 3X OC: GDDR6 de 16 GB, 128 bits o de capacidad similar o superior. Mínimo 2 puertos USB, dos puertos USB-C o superior.
Monitor LCD	Mínimo de 32" Led Full HD (2560px-1080px) o superior, conexiones 2 HDMI.
Integración	Ordenador/Cámara/IM
Cable de alimentación	Mínimo de 2 metros
Garantía	Mínima de 1 año
Otros	• Entregar instalado y funcionando con manual del usuario. • Capacitación sobre manejo y mantenimiento rutinario. • Entregar software con medidas calibradas. • Ups a 110 V Ac de 2KVA • Micrómetros de objeto para microscopio con certificado de calibración

CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO: El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al contratista, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C., **EN UN SOLO PAGO CONTRAENTREGA, UNA VEZ ENTREGUE, SE INSTALE Y SE RECIBA A SATISFACCIÓN LOS EQUIPOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO,** dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación del informe del cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato, previa validación del cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El pago a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, estará sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto, y derecho a turno. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación no mayor a 30 días de expedida por una

entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente activa, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para la realización del respectivo pago, EL CONTRATISTA deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial acerca de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. **PARÁGRAFO QUINTO:** EL ICA no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **PARÁGRAFO SEXTO:** EL ICA hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA QUINTA- CARGAS TRIBUTARIAS:** En razón a la ejecución del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá asumir todas las cargas tributarias que se puedan generar con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA. - CARGAS ADMINISTRATIVAS: EL CONTRATISTA** asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA- OBLIGACIONES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1.** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **2.** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política y las leyes colombianas. **3.** Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. **4.** Responder por el cumplimiento y la calidad de los servicios prestados en el término previsto en el presente contrato y ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. **5.** Guardar confidencialidad de la información obtenga o requiera conocer para la idónea ejecución del objeto contractual. PARAGRAFO: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de EL ICA, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles y/o penales a que haya lugar. **6.** Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA, en relación con la ejecución del contrato y entregar al supervisor del contrato el informe sobre las actividades ejecutadas en los plazos pactados, sobre cualquier aspecto relacionado con el contrato y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera. **7.** Corregir de manera oportuna, sin dilaciones injustificadas y dentro de los plazos que se le otorguen, las inconsistencias y/o requerimientos que el supervisor del contrato le solicite con respecto a sus informes presentados. **8.** Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado y no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **9.** Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales

y Pensiones; así como los Aportes parafiscales. **10.** Efectuar la publicación de los documentos soporte del proceso contractual y la ejecución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y que estén a cargo del contratista, tales como: facturas, informes de ejecución, y demás que sean necesarios, para la correcta ejecución del contrato. **11.** Dar cumplimiento a todas aquellas normas legales vigentes que en materia ambiental y sanitaria apliquen. **12.** Constituir y cargar las garantías exigidas en el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma en la plataforma SECOP II y notificar al supervisor del cargue de las garantías para su aprobación y todos los documentos asociados al proceso. **13.** Allegar copia de la certificación bancaria que a la cual deberá realizarse los pagos. **14.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Además de las descritas en las especificaciones técnicas mínimas contenidas en la **ficha técnica para el ítem 2,** el Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **1.** Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos adjudicados, así como el cumplimiento de las especificaciones de la oferta presentada, la dispuestas por la casa matriz o fabricante y los ofrecimientos adicionales. **2.** Entregar e instalar los equipos en los Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y dependencias del ICA, así como los accesorios y demás elementos que hacen parte de los mismos y los adicionales requeridos y detallados dentro de la ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los estudios previos, en el pliego de condiciones y en la propuesta económica. **3.** Garantizar la calidad de los equipos de laboratorio, incluyendo las condiciones óptimas de empaque, según las características técnicas del bien. Para ello, los equipos y sus componentes deben contar con el respectivo certificado de calidad del fabricante y la ficha técnica pertinente. **4.** Entregar los equipos de laboratorio, con la garantía mínima de fábrica o la dispuesta en el anexo técnico del fabricante o la casa matriz o la mínima de un (1) año, contada a partir de su instalación. **5.** Asumir los gastos necesarios para la instalación y puesta en marcha de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ubicaciones y condiciones de infraestructura de los lugares de la entidad que requieren los equipos. **6.** Elaborar el cronograma de entrega de los equipos de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser remitida al Grupo de Gestión Contractual por medio del supervisor del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su elaboración. **7.** Entregar los equipos de laboratorio, accesorios y demás elementos que hacen parte de los mismos. **8.** Entregar el certificado de calibración y calificación emitida por un laboratorio acreditado ante el ONAC, para aquellos equipos que por sus características técnicas deban allegarse. **9.** Garantizar que la instalación de los equipos de laboratorio se realizará por personas idóneas y competentes en el manejo de los mismos, a fin de asegurar el cuidado de los equipos y su desempeño. Para ello, el contratista deberá designar al menos a un miembro de su personal técnico con el conocimiento y la competencia, para que realice la instalación de los equipos y sus accesorios. El profesional y/o técnico designado será el encargado de firmar los certificados de entrega e instalación, los cuales serán entregados a los supervisores del contrato de forma inmediata una vez culmine el servicio. **10.** Entregar a los supervisores del contrato el manual de uso de los equipos en idioma español, las recomendaciones para el uso, manejo y mantenimiento; así como las prohibiciones y protocolos de cuidados de cada equipo y demás elementos que lo integran. **11.** Entregar a los supervisores y/o responsables de los laboratorios donde sea instalado el equipo el respectivo informe técnico de la instalación, verificación y funcionamiento de los equipos. **12**. Mantener el precio de los equipos, accesorios y demás elementos que lo integran, conforme a los precios y valores señalados en la propuesta, durante la ejecución del contrato. **13.** Asumir el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega e instalación de los equipos en cada uno de los laboratorios que hacen parte de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y demás dependencias del ICA. **14.** Cambiar el equipo o componentes defectuosos que no cumplan con las

condiciones técnicas requeridas o no corresponde a la finalidad para la cual se adquirió, el contratista se obliga a cambiarlo, máximo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la solicitud que el ICA le haga sobre el particular. **15.** Capacitar al personal que labora en los Laboratorios o dependencias del ICA, sobre el uso, funcionamiento y cuidado de los equipos atendiendo a sus características técnicas. **16.** Las demás inherentes al objeto del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL ICA: 1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del presente Proceso de Contratación. **2.** Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera. **3.** Verificar, a través del supervisor del contrato, el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), Pensión (AFP) y Riesgos Laborales (ARL), parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y Sena) y pagar los honorarios que cobre EL CONTRATISTA en la forma establecida en este documento, efectuando las retenciones legales a que haya lugar. **4.** Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del contrato, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato. **5.** Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato. **6.** Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el contratista cuando a ello hubiere lugar. **7.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA para una excelente ejecución del contrato y resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley. **8.** Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada.**9.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes. **10.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **CLÁUSULA NOVENA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2024, contados a partir del día siguiente al cumplimiento del último requisito de ejecución (acta de inicio y aprobación de póliza), previo perfeccionamiento y legalización del contrato. La vigencia del contrato resultante del presente proceso será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **CLÁUSULA DÉCIMA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del presente contrato será en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV. **Dirección:** Avenida El Dorado No. 42-42 - Perímetro del campus de la ciudadela universitaria (Universidad Nacional de Colombia), Bogotá D.C. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El CONTRATISTA deberá atender las especificaciones técnicas mínimas ofertadas y las previstas en los respectivos anexos del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO:** Acorde con el tipo de riesgos a los que se encuentre expuesta la ejecución del objeto del presente contrato y del cumplimiento de las obligaciones contendías en el mismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia. La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA** con NIT. 899.999.069-7, que ampare los siguientes riesgos:

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	**VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**	**DEFINICIÓN**
Cumplimiento	Equivalente al (20%) del valor contrato, (Cubre	El Término de ejecución del contrato y seis (6)	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas

	el valor de la cláusula penal y las multas).	meses más, contados desde la suscripción del contrato **Nota:** En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015	y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
Calidad de los servicios	Equivalente al veinte (20%) del valor contrato.	El término de seis (6) meses más, contado desde la terminación del Contrato y en todo caso el término convenido en el contrato para su liquidación.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Equivalente al cinco (5%) del valor contrato.	El término de Ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al nacional.

Calidad y correcto funcionamiento o del bien	20% del valor del contrato	Con vigencia de doce (12) meses más contados a partir del recibo a satisfacción de los Bienes.	Calidad y correcto funcionamiento del bien y sus accesorios y/o componentes de acuerdo con la garantía.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SUPERVISIÓN:** La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato será ejercida por EL ICA a través de la Coordinadora RED GRUPO LDF o quien haga sus veces, para el **ÍTEM 2 – (MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASES CON CÁMARA ESPECIALIZADA)**, quien tendrá además de las funciones por índole y naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el numeral 2.2.7 del manual de contratación de la entidad, quien cumple con la función para desempeñar dicha labor; La supervisión del contrato la ejercerá el Coordinador del grupo o quien haga sus veces únicamente a los bienes solicitados por el laboratorio a cargo: **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial del contrato por **EL CONTRATISTA**, el mismo pagará a **EL ICA** a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato como estimación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar, **EL ICA** podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que le adeude al contratista en desarrollo del contrato (si lo hubiere) o mediante el cobro a que haya lugar y haciendo efectiva la garantía de cumplimiento. Es necesario aclarar que, por el pago del valor de la cláusula penal, la obligación principal no queda extinguida. En todo caso, sin perjuicio de que **EL ICA** pueda acudir ante las autoridades judiciales para reclamar el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en desarrollo del presente contrato, **EL ICA** queda facultado para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento al CONTRATISTA de multas sucesivas, igual al medio por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin que dicha cuantía sobrepase el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor del contrato, según sea el momento en que se ocasione, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas del pago final. En el evento que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte de **EL CONTRATISTA**, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio respectiva. En todo caso, **EL ICA** podrá acudir ante las autoridades judiciales para reclamar el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Eventos en los que se podrá imponer las multas diarias y sucesivas: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, **EL ICA** podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:** En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por **EL**

CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, **EL ICA** queda facultado para iniciar el procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 tendiente a determinar el presunto incumplimiento contractual. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza al **ICA** a deducir la suma resultante de la cláusula penal, del valor o saldo del contrato. Una vez constatado por el supervisor del contrato, que **EL CONTRATISTA** ha incurrido o está incurriendo en un evento de incumplimiento, pondrá en conocimiento de aquél, el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a poner a disposición del contrato, los elementos necesarios y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que lo puso en condiciones de apremio, con plena aplicación del derecho al debido proceso (Artículo 29 de CN). **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Ninguna de las partes estará obligada en los términos del contrato por incumplimiento del mismo, si las causas que ocasionan tal incumplimiento son demostrables y se deben a eventos imprevisibles o irresistibles constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, se señalarán de común acuerdo los nuevos plazos y obligaciones y se procederá a celebrar un contrato adicional. Cuando se presenten circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** comunicará por escrito al ICA dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la ocurrencia de los hechos. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato se solucionaran en primera instancia de manera directa entre las partes, acudiendo a los mecanismos de arreglo directo y de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación. Fracasada la Conciliación, las acciones que dimanen del presente Contrato y las diferencias que surjan de la ejecución y cumplimiento del mismo, quedan sujetas a la ley colombiana y a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA . - CESIÓN**: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a personal alguna, natural o jurídica sin previa autorización escrita de **EL ICA**. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente contratación, está respaldada para la vigencia 2024 con los respectivos certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del ICA. Su imputación presupuestal se hará de la siguiente manera:

PROYECTO DE INVERSIÓN		**Protección animal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional**			
		Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
Código BPIN		**202300000000139**			
		202300000000133			
CDP No	***RUBRO***	***RECURSO***	***OBJETO***	***VR. CDP***	***VR. AFECTADO***
54824	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Propios-20	24PAA-OFN-416-BS Adquisición e instalación de equipos de laboratorio para las dependencias del ICA que fueron declarados desiertos en el proceso de Licitación Pública No. GC-LP-053-2024	$ 238.818.958	$238.785.230
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-20		$1.049.029.520	$ 716.355.690
				$1.287.848.478	$ 955.140.920

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD: Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener indemne al ICA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA** o sus dependientes y subcontratistas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia que le impidan la celebración de este contrato. Así mismo, declara que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad se obliga a informar inmediatamente por escrito y a responder ante **EL ICA** y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen y se compromete a ceder el contrato, previa autorización escrita de **EL ICA**, o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES: EL ICA**, aplicará las Cláusulas Excepcionales de Interpretación Unilateral, Modificación Unilateral, Terminación Unilateral y de Caducidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con las demás normas que regulen la materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA** es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Si se llegare a presentar alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del objeto contractual y que evidencie que puede conducir a su paralización, **EL ICA**, por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **PARÁGRAFO PRIMERO*:*** En caso de que **EL ICA**, decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que **EL ICA**, tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y en el presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para efectos legales y fiscales, hacen parte del presente contrato: **A)**. ESTUDIOS PREVIOS; **B).** MATRIZ DE RIESGOS; **C).** PROPUESTA ECONÓMICA; **D).** FICHA TÉCNICA DEL BIEN, **E)** CDP'S y demás documentos parte del presente proceso de selección expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - EJECUCIÓN:** Para su ejecución se requiere de: i). Expedición del registro presupuestal por parte de **EL ICA**; ii). Aprobación del Mecanismo de Cobertura del Riesgo por parte de **EL ICA**; iii). Suscripción del acta de inicio; y iv) Certificación en que conste el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales por parte **DEL CONTRATISTA**. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará dentro del término de la vigencia del contrato, es decir, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del plazo de ejecución computando con ello sus prorrogas, en concordancia con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **i)** Por parte de **EL ICA**, en el edificio NEO POINT Avenida Carrera 20 No. 83 – 20 Piso

6; **ii)** Al Contratista, en el correo electrónico: comercial@insolab.com.co

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Elaboró: Diego Niño Ruiz- Abogado- Grupo Procesos de Selección Contractual
Revisó: Luis Alberto Alfonso Álvarez – Profesional – Grupo Procesos de Selección Contractual
Revisó: José Alexander Bohórquez Rodríguez – Abogado Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Paula Andrea Cepeda Rodríguez -Coordinadora del Grupo de Procesos de Selección Contractual
Aprobó: Nely Sanchez Vargas – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)